

Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

BMC

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATO 0395 DE 2022 CELEBRADO
ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y
LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

Con corte a septiembre 30 de 2022

18 de octubre de 2022

Nota de confidencialidad: Este documento (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error la recibe, favor eliminarla inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

INFORME DE AVANCE DEL CONTRATO 0395 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MADR Y LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

I. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en el mes de febrero de 2022 suscribieron el contrato de prestación de servicios 2022-0395, cuyo objeto es *“Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan la competitividad del sector agropecuario, a través del apoyo a la producción, comercialización, abastecimiento, almacenamiento de excedentes, incentivos, compras públicas y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de política sectorial”*.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO



VALOR DEL CONTRATO
\$ 75.467.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN
31 de diciembre de 2022

El 09 de marzo de 2022, se suscribió el Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, mediante la cual se realizó por parte de las Direcciones de las Cadenas Agrícolas, Forestales, Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR; los programas a ejecutar por medio del contrato; de acuerdo con la coyuntura presentada en el mercado de los productos del sector agropecuario priorizados a apoyar y se presentaron y aprobaron las cifras del Plan Operativo Anual del contrato para su ejecución.

De acuerdo con lo establecido en el contrato, el 28 de marzo de 2022, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realizó el primer giro a la BMC por \$30.186.800.000 a la cuenta de ahorros del Banco Agrario establecida para el manejo de los recursos del contrato.

Como aspectos a resaltar respecto a modificaciones al plan operativo se destaca el 12 de agosto de 2022, donde se suscribió el Acta No 12 del Comité Administrativo del Contrato 0395, mediante la cual la BMC realizó la presentación de avance de ejecución por programas de dicho Contrato y mediante la cual, el DNP informa al comité que la ficha de inversión no está aprobada hasta que no haya lineamientos del nuevo gobierno y del nuevo equipo técnico que llegue al MADR; lo que afectaría la ejecución del programa de incentivo al almacenamiento de arroz, la adición de choco show y el nuevo programa de panela.

II. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO

La distribución de las cifras presupuestales definitivas por programas aprobadas en el Plan Operativo mediante el Acta No. 1 Y 10 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395 y la ejecución de los recursos con cargo al mismo, con corte a la fecha, se detallan en el cuadro a continuación:



PRESUPUESTO PROGRAMAS CONTRATO 2022-0395

Primer giro [marzo 28 de 2022]

\$ 30.186.800.000

Total, girado por el MADR

\$ 30.186.800.000

EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO				
ACT	PROGRAMAS	PRESUPUESTO	EJECUTADO HASTA SEPT 30 DE 2022	OBSERVACIONES
I. Otorgar apoyos a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas	Programa de apoyo al incremento de la productividad en comunidades unidas de Antioquia y Chocó.	\$2.439.024.390	\$1.463.414.634	En ejecución VENSER
	Programa de apoyo afectaciones climáticas soya en la altillanura	\$975.609.756		A la espera de indicaciones para contratar operador
	Recuperación productiva en regiones impactadas por eventos derivados de riesgos agroclimáticos durante la temporada de lluvias 2021 – 2022 en Colombia.	\$7.863.473.552	\$4.718.084.131	En ejecución VENSER
II. Realizar acompañamiento técnico, y apoyo en la implementación de buenas prácticas agropecuarias	Fortalecimiento productivo, de postcosecha y de comercialización de pequeños productores a través de la implementación de buenas prácticas agrícolas y huerto exportador	\$9.151.219.512	\$1.830.243.902	En ejecución CEFIN
	Fortalecimiento de la Capacidad Productiva en predios bananeros y plataneros de los departamentos del Magdalena, Cesar y Guajira	\$975.609.756	\$585.365.853	En ejecución ASBAMA
	Apoyar la implementación de BP Apícolas en la cadena de las abejas y la apicultura	\$975.609.756		En proceso de contratación AGORSAVIA
	Apoyar la implementación de BPP en la cadena avícola	\$731.707.317	\$146.341.463	En ejecución FENAVI

	Apoyar la implementación de BPP en la cadena porcícola	\$731.707.317		En proceso de contratación PORKCOLOMBIA e indicaciones del MADR
	Mejoramiento de prácticas de producción ovina y caprina en productores asociados de Colombia	\$975.609.756		En ejecución FEDEANCO
	Apoyo a pequeños paneleros para la certificación orgánica.	\$948.292.683		En proceso de contratación FEDEPANELA e indicaciones del MADR
	Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas-(BPA) para el cultivo de Ajonjolí en la comunidad Arhuaca y campesina en el departamento del Cesar y Magdalena	\$292.682.927	\$ 58.536.585	En ejecución SEYKEYNOWA
	Programa para apoyar la implementación de las BPPA en la cadena de la acuicultura.	\$2.000.000.000	\$2.000.000.000**	En ejecución AUNAP
III. Impulsar la provisión de bienes, servicios e inversión para las cadenas priorizadas en la estrategia de Ordenamiento de la Producción	Reconversión de tabaco con la implementación del sistema productivo maíz y frijol proyecto para los departamentos de Santander y Boyacá.	\$2.926.829.268	\$ 585.365.854	En ejecución SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRÍCOLAS
IV. Otorgar apoyos, incentivos y compensaciones a los productores afectados por variaciones atípicas en el mercado de productos agropecuarios	Programa incentivo a la toma de coberturas de precios para maíz tecnificado para el año 2022.	\$2.926.829.268	\$2.926.829.268 (*)	En ejecución
	Incentivo almacenamiento leche	\$1.000.000.000		Se trasladan \$1.000.000.000 (antes de comisión) al Incentivo al almacenamiento de arroz
	Programa administración a los laboratorios de arroz	\$751.190.049	\$362.643.470	En ejecución
	Programa de monitoreo a inventarios de arroz	\$834.655.616	\$402.937.192	En ejecución
	Incentivo al sector arrocerero	\$16.634.146.343		Recibe adición de \$2.000.000.000 (antes de comisión) del Programa de almacenamiento leche y Compras Públicas de leche.

V. Apoyar el mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos	Apoyo al fortalecimiento logística productiva, de postcosecha y de comercialización de los pequeños productores de cebolla en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander.	\$1.618.973.465		En proceso de contratación FEDEPAPA
	Programa de apoyo a la logística de pequeños productores para la comercialización del sector lácteo.	\$5.000.000.000	\$1.000.000.000	En ejecución COA
	Programa de apoyo al mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos de la pesca y la acuicultura.	\$6.951.219.512	\$6.951.219.512**	En ejecución AUNAP
VI. Desarrollar programas de comercialización y estrategias de compras públicas de productos de las cadenas	Programa de compras públicas para la cadena láctea a través de subastas a la inversa.	\$0		El recurso asignado de \$1.000.000.000 (antes de comisión) es trasladado al Incentivo al almacenamiento de arroz.
VII. Implementar programas de apoyo a la promoción de productos agropecuarios	Promoción al consumo de panela	\$1.463.414.634	\$1.384.390.244	Se firmó contrato con CENTURY MEDIA S.A.S. se está a la espera de nuevos lineamientos oficina comunicaciones del MADR.
	Promoción al consumo de leche	\$1.975.609.756		
	Promoción al consumo yuca	\$487.804.878		
	Promoción al consumo ñame	\$487.804.878		
	Promoción al consumo cebolla	\$317.073.171		
	Promoción al consumo uchuva	\$317.073.171		
	Promoción al consumo pasifloras	\$317.073.171		
	Promoción al consumo naranja y limón	\$317.073.171		
	Promoción al consumo plátano	\$317.073.171		
	Promoción al consumo mango	\$317.073.171		
	Promoción al consumo otras cadenas	\$604.878.049		
	Total	\$ 73.626.341.464	\$ 24.579.425.107	
	Administración (2,5%)	\$ 1.840.658.536	\$ 333.097.200	
	Total, Ejecutado a la Fecha	\$ 75.467.000.000	\$ 24.912.522.308	
	Administración (2,5%) pendiente por recursos no ejecutados		\$ 281.388.427	
Total, Recursos Ejecutados y Comprometidos a la Fecha			\$25.193.910.735	

* Con los \$2.926.829.268 aprobados para este se compraron y enviaron los dólares al exterior para compra de coberturas. Al 30 de septiembre se han tomado coberturas con cargo a los recursos del contrato 2022-0395 por \$622.511.690 en la compra de opciones, quedando un saldo pendiente por \$2.304.317.578

**Se realizó traslado de \$8.951.219.512 a la cuenta de la AUNAP para la compra en el MCP de los implementos programas de pesca y acuicultura, compra que ya fue realizada en el escenario de a Bolsa.

RECURSOS EJECUTADOS Y COMPROMETIDOS A CORTE 30 SEPTIEMBRE 2022

**Total, ejecutado:
\$ 25.193.910.735**



Corresponde al: 33.4%

**Respecto al presupuesto
asignado: \$75.467.000.000**

**Respecto al primer desembolso de
recursos realizado el 28 de marzo
de 2022 por \$30.186.800.000**

Corresponde al: 83.5%

De acuerdo con las cifras del cuadro anterior, a la fecha del 30 de septiembre de 2022, con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395, se tiene una ejecución efectiva de \$13.656.985.218 por programas; a los que, sumando los recursos comprometidos a la fecha con cargo a dicho Convenio corresponde a:

- Los \$2.304.317.578 del saldo pendiente por ejecutar del programa de coberturas (con los \$2.926.829.268 del presupuesto aprobados para este programa, se compraron y enviaron los dólares al exterior para la compra de coberturas, a los que descontando los \$622.511.690 ejecutados a la fecha, queda el saldo pendiente por ejecutar)
- Los \$8.951.519.512 que fueron girados de la cuenta del Convenio 0395, a la cuenta de la AUNAP para la compra en el Mercado de Compras de la Bolsa de los implementos de los programas de pesca y acuicultura.
- Los \$281.388.427 de administración pendiente por los anteriores recursos comprometidos y no ejecutados a la fecha.

Lo anterior, suma un total de recursos ejecutados y comprometidos a la fecha con cargo a los recursos del Convenio por \$25.193.910.735; que corresponden a una ejecución del 83.5% a la fecha con respecto de los \$30.186.800.000 del primer giro efectuado por el MADR y del 33.4% con respecto de los \$75.467.000.000 del valor total del Convenio.

III. EJECUCIÓN POR PROGRAMAS

La ejecución por programas con cargo a los recursos del Contrato 2022-0395, con fecha de corte a 30 de septiembre de 2022, se describe a continuación:

1. OTORGAR APOYOS A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFECTADOS POR DESFAVORABLES CONDICIONES CLIMÁTICAS

1.1. PROGRAMA DE APOYO AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN COMUNIDADES UNIDAS DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ.

El 12 de mayo de 2022, el MADR remitió a la BMC los lineamientos definitivos del programa, que tiene por objeto *“Apoyar el incremento de la productividad de cultivos relevantes de las economías locales en comunidades de los municipios: Carmen del Darién y Riosucio (Chocó) y, Mutatá, Dabeiba, Apartadó, Necoclí, San Juan de Urabá y Turbo (Antioquia), facilitando el acceso a insumos y equipos de uso en la producción de cultivos y capacitaciones para lograr el mayor aprovechamiento del apoyo por parte de los pequeños productores”* La duración del programa está planteada hasta el 31 de octubre de 2022, de acuerdo a la prórroga establecida.

Los productos objeto de apoyo corresponden a: Plátano, Yuca, Maracuyá, Ñame y Cacao. Los beneficiarios de este programa serán pequeños productores colombianos de los productos indicados, en los municipios objeto de apoyo.

El 8 de junio de 2022 se suscribe el Contrato 2022-002 entre la Bolsa y VENSER, el 29 de septiembre el MADR remitió a la Bolsa un listado de 149 productores del municipio de Mutatá con los ajustes y correcciones solicitados desde la Bolsa, el cual luego de una revisión y normalización de la base de datos, se validan los 149 potenciales beneficiarios, los cuales el 30 de septiembre, se le remiten al operador, sin embargo, aún hay pendientes algunos de estos.

En el cuadro a continuación, se presenta un balance de las entregas de dichos listados por municipios a impactar:

Municipio	Beneficiarios por Impactar	Beneficiarios Remitidos al operador	Beneficiarios Faltantes
Carmen del Darién	1.142	1.078	64
Dabeiba	35	35	0
Mutatá	229	216	13
Riosucio	352	303	49
Apartadó	59	55	4
Necoclí	234	234	0
San Juan de Urabá	292	286	6
Turbo	586	579	7
TOTAL	2.929	2.786	143

El 20 de agosto, el operador realizó una solicitud de prórroga del contrato hasta el día 30 de octubre, dado que se han encontrado con situaciones de fuerza mayor que han imposibilitado el avance del programa:

- Afectaciones causadas por la ola invernal.

- Movilizaciones y cierre de vías por el mal estado de estas.

Una vez validada la solicitud de prórroga con la supervisión del contrato, con las respectivas justificaciones entregadas por el operador, estos dan la viabilidad de prórroga anexando el cronograma con las actividades programadas a ejecutar, formalizando el 6 de septiembre de 2022, el Otrosí No. 1 a dicho contrato, prorrogando el plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 de octubre de 2022.

El 3 de septiembre VENSER indicó que se encuentra en proceso de compra y pago del 80% de los insumos a entregar; además de avanzar en el proceso de verificación de los listados, terminado el 12 de septiembre de validar el listado de los potenciales beneficiarios entregado; por lo que se encuentran en proceso de contacto con las alcaldías, secretarías y líderes de los municipios beneficiarios del programa iniciando la socialización y coordinación logística del programa. Adicional a lo anterior, el operador envió diseño de material visual que utilizará en la realización de capacitaciones y entrega de kits, para la aprobación del uso de imagen del Ministerio y la Bolsa.

El 21 de septiembre, este operador remitió a la Bolsa el plan operativo con el cronograma de entregas actualizado; indicando que inician entregas a partir del 3 de octubre en el municipio de Dabeiba, Antioquia.

VENSER en el último informe entregado el 24 de septiembre de 2022, indicó que ya se encuentran validado todo el listado entregado a la fecha de los potenciales beneficiarios, e inician con el alistamiento de transporte para los envíos de los kits a los puntos de entrega indicados en el cronograma. De igual manera, dan inicio al proceso de comunicación del proyecto a los beneficiarios junto con la capacitación a los capacitadores en material de formación.

El 30 de septiembre, el operador envió comunicado solicitando aplazar la fecha de entrega de kits en el municipio de Mutatá en Antioquia, teniendo en cuenta que a la fecha solo se tiene validado el 29% del listado de beneficiarios de este municipio; además de lo anterior, reportan que el Sr. Horacio Tobón, Secretario de Agricultura del municipio y el Sr. Abigail Dominico, líder que representa a comunidades unidas en este municipio, indican de manera conjunta que los beneficiarios que serán convocados no corresponden a los listados enviados por ellos para este programa. La anterior comunicación llegó antes de remitir al operador los 149 potenciales beneficiarios del municipio de Mutatá, por lo que, para el 30 de septiembre, se cuenta con el 94% del listado total del municipio.

Ejecución de recursos:

Con cargo a los recursos de este programa, el 8 de julio fue generada la orden de giro DC-017 procediendo al desembolso del 20% del valor del contrato, en calidad de anticipo, correspondiente a \$487.804.878.

Posteriormente, al entregar el primer informe de avance de este programa por parte de VENSER el 24 de agosto de 2022, la Bolsa genera la segunda orden de giro DC-027 por valor de \$975.609.756 correspondiente al segundo desembolso equivalente al 40% del valor del contrato.

1.2. PROGRAMA DE AFECTACIONES CLIMÁTICAS SOYA EN LA ALTILLANURA

En el Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato, se asignaron recursos para este programa por \$975.609.754; con el fin de apoyar a las comunidades vulneradas por las condiciones climáticas presentadas en los últimos meses del año 2021, con semilla mejorada de soya y acompañamiento técnico en prácticas de cultivo validadas, para garantizar una mayor producción por unidad de área que permita mejorar los ingresos, tener seguridad alimentaria y avanzar en competitividad a los beneficiarios del programa.

Al 30 de septiembre el proceso de contratación se encuentra suspendido y a espera de nuevas indicaciones por parte del MADR. Es importante indicar que el Manual de Compras de la Bolsa indica que es la entidad contratante, en este caso el MADR, quien da a la Bolsa las indicaciones de la forma de contratación, ya sea contratación directa o iniciar proceso de selección de contratista.

1.3. RECUPERACIÓN PRODUCTIVA EN REGIONES IMPACTADAS POR EVENTOS DERIVADOS DE RIESGOS AGROCLIMÁTICOS DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2021 – 2022 EN COLOMBIA.

El 26 de abril de 2022, el MADR remitió a la BMC los lineamientos definitivos del programa, que tiene por objeto *“promover la recuperación productiva agropecuaria y la prevención de riesgos climáticos en las regiones impactadas por eventos de emergencia/calamidad durante la temporada de lluvias 2022–2022 en Colombia, a través del fortalecimiento de capacidades de resiliencia, productivas, de manejo fitosanitario y manejo de riesgos climáticos en finca.”* La duración del programa está planteada hasta el 30 de noviembre de 2022.

Los grupos de cultivo objeto del beneficio de este programa corresponden a Cereales, Frutales, Hortalizas, Plantas aromáticas, condimentarias y medicinales, tubérculos y plátano.

El 8 de junio de 2022 se suscribe el Contrato 2022-001 entre la Bolsa y VENSER, posteriormente, en reunión del comité administrativo realizada el 28 de junio de 2022, se estableció la necesidad de modificación sobre la distribución de los departamentos a focalizar en este programa. Es así como mediante Acta No. 8 del Comité Administrativo del 5 de julio, se aprobó la modificación que se legalizó por parte de la Bolsa a través del Otrosí No. 1 al Contrato 2022-001 el día 17 de agosto.

A la fecha el MADR ha remitido datos de 2.956 productores, los cuales han sido objeto de revisión y depuración por parte de la Bolsa, previa al envío de los datos, remitiendo al operador 2.904 productores, para ello, se avanza en la verificación de listados, validando nombre y número de identificación de cada potencial beneficiario, realizando el procesamiento de 2904 productores en listados no vinculantes del SARLAFT. El 12 de septiembre de 2022, fue la última fecha de envío de listados por parte del MADR; por tanto, a esta fecha la BMC se encuentra a la espera de los beneficiarios restantes para completar el listado definitivo.

En el cuadro a continuación, se presenta un balance de las entregas de dichos listados por departamento:

Departamento	Beneficiarios por Impactar	Beneficiarios Remitidos al operador	Beneficiarios Faltantes
Bolívar	606	405	201
Sucre	606	0	606
Antioquia	501	495	6
Santander	446	415	31
Magdalena	413	191	222
Meta	333	325	8
Córdoba	327	179	148
Cesar	210	0	210
Putumayo	195	195	0
Boyacá	187	171	16
Huila	186	165	21
Risaralda	166	165	1
Norte de Santander	137	137	0
Tolima	128	61	67
Caquetá	126	0	126
Nariño	124	0	124
TOTAL	4.691	2.904	1.787

El 19 de septiembre se remitió la autorización al operador para el uso de imagen de la BMC y el MADR para los formatos sobre los soportes de entregas del programa; y el 21 de este mismo mes, se remitió correo al MADR presentando una consulta que realiza el operador sobre el catálogo de prácticas para la reducción del riesgo de desastres (RRD) y la adaptación al cambio climático (ACC) para el fortalecimiento de la resiliencia del sector agropecuario colombiano.

El 27 de septiembre de 2022, se envió comunicado al Ministerio solicitando las bases de datos faltantes del programa, dado que la última base entregada por el Ministerio con 2.241 potenciales beneficiarios se devolvió por las siguientes inconsistencias:

- Para el potencial beneficiario no se logra identificar el cultivo sujeto de apoyo (644 personas).
- El potencial beneficiario supera el número de hectáreas indicado en los lineamientos (520 personas).
- No se cuenta con número de contacto del potencial beneficiario o está incorrecto (79 personas).
- No se logra identificar en cuál de los grupos clasifica el potencial beneficiario; leguminosas u hortalizas (221 personas).
- No cuentan con la revisión de Registraduría (777 personas).

Con corte al 30 de septiembre de 2022, VENSER ha remitido los diseños del material visual y de contenido que utilizará en la realización de capacitaciones e igualmente, gestiona el proceso para realizar la impresión de cartillas de mitigación de riesgos; en ese sentido, el 29 de septiembre el MADR da respuesta a la consulta realizada sobre la paginación de la

cartilla debido al faltante en la numeración, además de la indicación si la cartilla se encuentra con registro ISBN y la cantidad de impresión de páginas, puesto que no concuerda con la información suministrada en los lineamientos, información que es remitida el 30 de septiembre al operador.

A la fecha de este informe, el operador se encuentra realizando la logística para la definición de puntos de entrega, de acuerdo con la socialización y comunicación con los departamentos, los cuales han manifestado que los puntos de entrega son pocos respecto al número de municipios de los cuales hacen parte los beneficiarios, lo que conlleva a que sea difícil asistir a las entregas por las largas distancias. Acorde con lo informado por el operador se espera iniciar entregas de Kits el 27 de octubre.

Ejecución de recursos:

Luego de suscrito y legalizado el contrato 2022-001 con el operador VENSER, el 8 de julio de 2022 mediante la orden de giro DC-018 la Bolsa transfirió la suma de \$1.572.694.710 correspondiente al 20% del valor total del contrato a este operador a título de anticipo

Posterior a la entrega del primer informe de avance de este programa por parte de VENSER, el 24 de agosto de 2022 la Bolsa generó la segunda orden de giro mediante el DC-028 por valor de \$3.145.389.420 correspondiente al segundo desembolso equivalente al 40% del valor del contrato; para un total de recursos ejecutados a la fecha de este informe por \$4.718.084.131 equivalentes al 60% de valor de este contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395.

2. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, Y APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS

2.1. FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, DE POSTCOSECHA Y DE COMERCIALIZACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y HUERTO EXPORTADOR

El 24 de junio de 2022 el MADR remitió a la Bolsa los nuevos lineamientos, para efectos de llevar a cabo la selección del operador para la ejecución del programa, cuyo objeto es: “Contribuir a mejorar los procesos de producción de pequeños y medianos productores en las cadenas agrícolas seleccionadas, en los departamentos de intervención, mediante la implementación de buenas prácticas y certificación en huerto exportador”. La duración de este programa está contemplada hasta el 15 de diciembre de 2022. El presupuesto asignado para este programa es de \$9.151.219.512 IVA incluido.

El 2 de agosto de 2022, se llevó a cabo la evaluación de la propuesta de CEFIN por parte del Comité Evaluador con base en lo establecido en los lineamientos, siendo seleccionado como el ejecutor del programa; dando inicio al proceso de contratación por parte de la Bolsa.

El 18 de agosto de 2022 se firmó el Contrato 2022-004 entre CEFIN y la Bolsa, contrato que fue legalizado el 24 de agosto de 2022.

Este programa busca beneficiar hasta 1.460 productores de las líneas productivas de aguacate hass, gulupa, cítricos, piña, tomate, mora, uchuva, papaya, plátano, mango; en los departamentos de Antioquia, Arauca, Boyacá, Caldas, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Quindío, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Con corte al 30 de septiembre de 2022, se han realizado las siguientes actividades:

- Revisión inicial por parte de CEFIN a la base de datos, presentando observaciones frente a los cupos disponibles por línea productiva, departamentos objeto del programa, productores que no desean participar según contacto telefónico inicial, productores que ya cuentan con certificación; entre otras. Esta información está siendo objeto de revisión por parte de la Bolsa y será remitida para consulta al MADR.
- Asistencia a dos capacitaciones virtuales por parte del ICA: Una respecto a la certificación BPA y otra, referente al registro de Huerto Exportador. Estas capacitaciones fueron brindadas por el ICA los días 12 y 13 de septiembre, asistiendo tanto los profesionales del ICA como parte de los profesionales de CEFIN que realizarán las visitas en campo.

De acuerdo con la capacitación se están revisando aspectos como: el tema de análisis microbiológico de agua, el cual no está contemplado en los análisis presupuestados en los lineamientos, por tanto, el operador se encuentra solicitando cotizaciones para la respectiva revisión con el MADR en el entendido que no todos los productores van a optar a la certificación BPA simultáneamente con el registro de Huerto Exportador, según el sondeo telefónico realizado por CEFIN. Así mismo el operador está en proceso de realización de las visitas iniciales con el fin de conocer el estado general de los productores frente a los requisitos para optar a la certificación de BPA y al registro de Huerto Exportador.

- CEFIN continúa con la consulta del valor de los análisis microbiológicos de agua y con el proceso de realización de las visitas iniciales con el fin de conocer el estado general de los productores frente a los requisitos para optar a la certificación de BPA y/o al registro de Huerto Exportador.
- CEFIN está realizando las diferentes cotizaciones para la compra de los elementos del KIT y se ha realizado la labor de emisión y aprobación de formatos del programa.
- Con relación a los listados de productores, ya se han remitido listados al operador por 1.454 beneficiarios, previa revisión, ajuste y validación de SARLAFT por parte de la Bolsa, de los cuales 1.079 han sido validados por CEFIN quedando pendiente la información de 381 productores. Sin embargo, en zona, el operador se ha encontrado con distintos aspectos que son objeto de consulta con el MADR, tales como productores con cultivos que no corresponden a los indicados en los listados, productores ya certificados, predios sin cultivo, predios compartidos, productores que no quieren participar en el programa o que no cuentan con los requisitos mínimos, entre otros. a continuación, se presenta un balance de las entregas de dichos listados por línea productiva:

Línea Productiva	Beneficiarios por Impactar	Beneficiarios Remitidos al operador	Beneficiarios Faltantes
Aguacate hass	250	282	7
Cítricos	230	259	2
Mango	210	243	1
Mora	80	88	40
Papaya	60	57	21
Gulupa	90	86	39
Piña	60	50	43
Plátano	320	222	195
Tomate	60	60	8
Uchuva	100	107	25
TOTAL	1.460	1454	381

Ejecución de recursos:

El presupuesto asignado para este programa equivale a \$9.151.219.512 IVA incluido. Una vez suscrito el contrato 2022-004 y aprobadas las garantías, la Bolsa el 25 de agosto de 2022, mediante la Orden de Giro DC-029 por valor de \$1.830.243.902,4 realizó el primer desembolso a CEFIN por concepto de anticipo del 20% del valor del contrato, con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395.

2.2. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN PREDIOS BANANEROS Y PLATANEROS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA, CESAR Y GUAJIRA

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, se asignaron recursos para este programa por \$975.609.756; con el fin de atender la necesidad de avanzar de manera rápida y contundente con los procesos de exclusión y contención de Foc R4T con el objetivo de preservar la producción de banano y plátano del departamento y sus vecinos de influencia.

El programa tiene por objeto “Apoyar el fortalecimiento de las capacidades productivas en predios bananeros y plataneros de los departamentos de Magdalena, La Guajira y Cesar mediante la entrega de insumos, elementos de bioseguridad, equipos productivos y la realización de capacitaciones a productores de la región.”, este programa está contemplado con una duración hasta el 30 de septiembre de 2022.

El programa se centra en los productores de banano y plátano ubicados en los departamentos de Magdalena, Cesar y la Guajira, que figuren en los listados de avalados por las secretarías de agricultura de los departamentos, con un total de 399 productores a beneficiar en el proyecto, 119 productores de banano de exportación y 280 pequeños productores nacionales de banano y plátano.

El 15 de julio de 2022 se suscribe el Contrato 2022-006 entre la Bolsa y ASBAMA, haciendo entrega el 19 de julio de las respectivas pólizas pactadas en el contrato, terminando así su legalización.

El 2 de septiembre el Ministerio de Agricultura remite comunicación donde se informa sobre la viabilidad técnica para el ajuste de la distribución presupuestal solicitada por el operador debido a la dinámica del mercado y la variación de precios actual, algunos productos presentan ajuste en los precios de venta, teniendo en cuenta que dicha modificación no altera el objeto, alcance, ni presupuesto inicial, para ese mismo día, se realiza una mesa de trabajo con el operador para revisar los avances que han surgido durante el desarrollo del programa y las dificultades que se han tenido sobre el mismo.

El 7 de septiembre ASBAMA remite los diseños de la agenda, los banners publicitarios y el material pedagógico como apoyo de las capacitaciones, para aprobación por el uso de la imagen por parte de comunicaciones de la BMC y el MADR.

En vista que el desarrollo normal del proyecto se ha visto notablemente afectado debido a la ola invernal, el 14 de septiembre el operador realizó la solicitud de prórroga dado que dicha situación influye, no solo en el desplazamiento de la mercancía al sector, sino también en el desplazamiento de los beneficiarios, lo que afectada el desarrollo normal de las actividades comprometidas, dicha prórroga se solicita hasta el 16 de noviembre de 2022 con el fin de cumplir a cabalidad con las actividades del programa y los compromisos adquiridos con los productores afectados.

El 16 de septiembre la BMC envía a ASBAMA los formatos de soportes de entrega y asistencia a las capacitaciones con su debida revisión y aprobación; así mismo, la Bolsa envía el diseño de la agenda y pendón publicitario para la respectiva revisión y aprobación de uso de imagen al MADR, con las observaciones remitidas por parte del operador.

El 19 de septiembre el MADR remite comunicación, solicitando la presentación formal del cronograma, detallando cada una de las actividades de entrega en zona y capacitación, dando respuesta el 21 de septiembre por parte de ASBAMA, el cual adjunta el POA ajustado, un avance técnico y el cronograma de actividades con las fechas establecidas. Adicional a esto, el mismo día, el MADR, remite respuesta sobre la solicitud de prórroga solicitada el pasado 14 de septiembre. Dicha documentación se envía al área encargada de la BMC para la respectiva revisión y validación.

El 23 de septiembre la BMC recuerda la remisión de los listados de beneficiarios faltantes, dando énfasis a las fechas de entregas establecidas en el cronograma, para que las mismas no se vean afectadas por el faltante de productores.

El 27 de septiembre el operador inicia su logística de entregas para los productores de plátano del mercado nacional del departamento de La Guajira, comenzando en el municipio de Dibulla con la realización de la jornada de capacitaciones y entrega de elementos, continuando por el corregimiento de la Tigrera, Riohacha, entregando un total de 97 kits a la fecha. A continuación, se remite links y apoyo audiovisual sobre las entregas realizadas <https://fb.watch/g8gc2NqYVg/> y <https://asbama.com/home/detallesnoticias/2286>





La Bolsa, el 29 de septiembre remite al operador el listado final de beneficiarios a impactar del mercado nacional de los departamentos de Magdalena y La Guajira entregado por el MADR, validados y verificados ante registraduría y SARLAFT y el listado parcial del mercado de exportación. En el cuadro a continuación, se presenta un balance de las entregas de dichos listados por línea productiva:

Tipo de Beneficiario	Línea/ Departamento	Beneficiarios por impactar	Beneficiarios remitidos	Beneficiarios faltantes
Pequeño productor banano nacional	Magdalena	140	140	0
Pequeño productor plátano nacional	Magdalena	140	42	0
	La Guajira		98	0
Mediano productor de banano de exportación	Magdalena	107	103	4
	La Guajira	10	0	10
	Cesar	2	0	2
TOTAL		399	383	16

El 30 de septiembre se firma el Otrosí No. 1 al contrato 2022-006 suscrito con el operador el cual tiene como objeto la prórroga solicitada hasta el 16 de noviembre, solicitando así mismo, la póliza actualizada y certificados adicionales para culminar la formalización de este.

Ejecución de recursos:

Una vez suscrito y legalizado el Contrato 2022-006 con ASBAMA, el 27 de julio de 2022 la Bolsa generó la primera orden de giro DC-021 por valor de \$195.121.951 a título de anticipo correspondiente al 20% del valor total de este contrato.

Posterior a la entrega del primer informe de avance de este programa por parte de este operador, el 29 de agosto de 2022, la Bolsa le realiza el segundo desembolso mediante la orden de giro DC-030 por valor de \$390.243.902 equivalente al 40% del valor del contrato; con lo cual, a la fecha de este informe, se ha ejecutado un total de recursos en desarrollo de este programa por \$585.365.853 con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395.

2.3. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE BP APÍCOLAS EN LA CADENA DE LAS ABEJAS Y LA APICULTURA

En al Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395, se asignaron recursos iniciales para este programa por \$975.609.756 con el fin de aprovechar el potencial de la cadena apícola y así mismo aumentar su competitividad en el mercado, mejorando las condiciones para producir por medio de la implementación de buenas prácticas apícolas.

El objeto del programa corresponde a: “Generar e integrar estrategias que permitan la implementación de buenas prácticas apícolas que aporten a la salud de las abejas a través de la regulación de la interacción de las abejas con el medioambiente y de la reducción de brechas en la producción primaria, estrategias que a su vez garanticen la calidad de los productos y aporten valor agregado en los productos de la colmena destinados a la agroindustria”.

En el avance de contratación del operador, se realizaron modificaciones conforme a las actividades a ejecutar y a los elementos de entrega, en los cuales se destaca la eliminación de las visitas de acompañamiento a la implementación de BPP Apícolas y el incremento en productores beneficiarios en las capacitaciones y en la participación al evento nacional, en cuanto a los kits ya no se entregará el núcleo de abejas en cambio se añadió elementos de protección personal y un suplemento nutricional multivitamínico.

Para este programa se beneficiarán 920 apicultores que pertenezcan a los siguientes 10 departamentos: Meta, Valle del Cauca, Cesar, Antioquia, Bolívar, Córdoba, Tolima, Huila, Cundinamarca y Quindío; se debe mencionar que en los anteriores lineamientos venia incluido el departamento de Boyacá y se esperaba alcanzar a 740 apicultores.

El 2 de septiembre, el operador hace entrega de una parte de la documentación precontractual solicitada para dar inicio al proceso de contratación, donde el Ministerio remite el 5 de septiembre el alcance a los lineamientos con el ajuste a la forma de pago establecida para el programa, por lo que la Bolsa envía los lineamientos al operador Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA, para su revisión y si procede aceptación de lineamientos, los cuales envían carta de aceptación para continuar con el proceso el 19 de septiembre.

El 28 de septiembre, el operador hace entrega del total de la documentación precontractual solicitada para dar inicio al proceso de contratación, por lo tanto, con corte al 30 de septiembre, el proceso se encuentra en elaboración de la minuta por parte de la Bolsa.

Debido a lo anterior, a la fecha de este informe no se ha realizado ninguna ejecución con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 para este programa.

2.4. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE BPP EN LA CADENA AVÍCOLA

Se recibió por parte del Ministerio de Agricultura los lineamientos del programa, el cual beneficiará a 700 productores que tengan más de 200 aves (ponedora comercial, levante/producción o pollo de engorde) y serán beneficiarios de capacitaciones, equipo de bioseguridad básico y la entrega de insumo alimenticio, el cual se ejecutará en los departamentos de Cauca, Cundinamarca, Boyacá y Santander, con un valor para el programa por \$731.250.000.

El programa tiene por objeto la *“Implementación de Buenas Prácticas Pecuarias -BPP en avicultura por medio de capacitaciones y entrega de medios físicos que permitan fortalecer las planes y procedimientos sanitarios, de bioseguridad y alimentación para la cría de aves de engorde y de huevo comercial para producción de alimentos inocuos para consumo humano que impacten la productividad, comercialización y sostenibilidad del negocio avícola”*.

Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrollará una Convocatoria abierta que será adelantada por FENAVI, en el cual los 700 productores avícolas, que tengan más de 200 aves (ponedora comercial, levante/producción o pollo de engorde) que terminen cualquiera de los programas de formación: prácticas de bioseguridad, encasetamiento de aves, plan sanitario en granjas avícolas o manejo de la producción de pollo de engorde, recibirán el kit de bioseguridad básico y el insumo (alimento), de conformidad con la certificación que se expida por la culminación de la totalidad de asistencia y participación del programa formativo al cual se inscribió.

El 1 de agosto de 2022 se suscribe el Contrato entre la Bolsa y FENAVI, haciendo entrega el 11 de agosto de las respectivas pólizas pactadas en el contrato, terminando así su legalización.

El 05 de septiembre, la Bolsa remite el manual de uso de imagen institucional con formato en alta definición para que se adapten los formatos a esta directriz; por tanto, el 9 de septiembre se le remite al operador las observaciones de los formatos recibidos y se da respuesta mediante correo electrónico a la consulta realizada. Posteriormente, el operador ha venido realizando algunas inscripciones de beneficiarios, esto con el fin de alcanzar el 30% de beneficiarios inscritos requerido para realizar el primer desembolso establecido, para ello, remite el listado de 213 beneficiarios para su respectiva validación y verificación en SARLAFT.

El 14 de septiembre radican cuenta de cobro para el primer desembolso, remitiendo las correcciones solicitadas sobre la documentación de este el 19 de septiembre. Remiten 81 beneficiarios, los cuales son corregidos el 23 de septiembre igualmente, este mismo día remiten el cronograma de entregas a realizar del 6 al 14 de octubre en los 4 departamentos en donde se desarrolla el programa.

Finalmente, el 30 de septiembre se recibe un tercer listado por parte del operador con 42 personas, terminando con un balance a la fecha de este informe, de 336 beneficiarios de los 700 a impactar.

Ejecución de recursos:

Luego de solicitar el primer desembolso, el 28 de septiembre el operador le comunica a la Bolsa que, por errores internos de FENAVI, la cuenta a acreditar, por error, la seleccionaron para otro uso, cambiando dicha cuenta para finalmente, el 29 de septiembre mediante el DC-038 la Bolsa le realiza el primer desembolso a este operador por \$146.341.463, equivalentes al 20% del valor del contrato, con cargo a los recursos del Contrato.

2.5. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE BPP EN LA CADENA PORCÍCOLA

En al Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395, se asignaron recursos iniciales para este programa por \$731.707.317 con el fin de fortalecer e implementar las buenas prácticas pecuarias en el sector porcícola, buscando así dar mayor cumplimiento y mejorar la competitividad de las exigencias del mercado.

El 29 de junio de 2022, el MADR remitió a la Bolsa los lineamientos definitivos del programa, cuyo objeto del programa es “Implementar las Buenas Prácticas Pecuarias – BPP en Porcicultura por medio de las capacitaciones, acompañamiento técnico y entrega de medios físicos, con lo cual se espera un mayor cumplimiento de las exigencias del mercado como requisito básico para la comercialización de los productos de origen pecuario de una manera inocua y competitiva”. La duración del programa está planteada hasta el 30 de diciembre de 2022.

El 6 de julio de 2022, se envió por primera vez el proyecto de contrato al operador, en el cual Porkcolombia devuelve el 13 de julio con algunas observaciones conforme a la relación precontractual entre el Ministerio y la Bolsa; se vuelve a enviar al operador el 28 de julio el proyecto de contrato al operador para su revisión y aprobación.

El 7 de septiembre, el operador solicita directamente al Ministerio la solicitud de prórroga al tiempo de ejecución del programa, dado que exponen los siguientes motivos:

- ✓ Reducción en tiempos de ejecución.
- ✓ Acceso a los desembolsos.
- ✓ Orden público y ola invernal.

El MADR el 19 de septiembre, realizó una solicitud para el ajuste al porcentaje requerido de ejecución para los desembolsos, posterior a la validación interna por parte de la Bolsa. El 28 de septiembre se propone al MADR que se evidencie una ejecución financiera del 80% del desembolso anterior a excepción del último desembolso, en el cual se solicita la ejecución financiera del 100%.

El 30 de septiembre, Porkcolombia conoce la propuesta del ajuste a la forma de pago para el presente proyecto; posteriormente, se realizó una reunión entre el operador y la Bolsa, en la cual el operador indicó que conforme al tiempo restante para la ejecución, al 31 de diciembre de 2022, solo se podían comprometer a entregar dos de los cuatro kits indicados en los lineamientos, sin contar capacitaciones, ellos comentan que para poder cumplir con el total de actividades referidas en los lineamientos, requieren hasta el mes de mayo del 2023.

Debido a lo anterior, se sugirió realizar una reunión el 3 de octubre entre el operador, el MADR y la Bolsa, para que Porkcolombia pueda exponer las diferentes razones por las cuales aún no aceptan los lineamientos, y poder llegar a un acuerdo entre todas las partes.

A la fecha de este informe, el operador aún no ha decidido si continuar el proceso para ser el operador que ejecute el programa; por lo tanto, no se ha realizado ejecución alguna con cargo a este programa.

2.6. MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN OVINA Y CAPRINA EN PRODUCTORES ASOCIADOS DE COLOMBIA

Este programa busca beneficiar directamente a 200 productores elegidos de 20 asociaciones con talleres, acompañamiento técnico y equipo de control de prácticas en la producción; de los cuales 100 beneficiarios elegidos de 20 asociaciones obtendrán equipo de control de prácticas en la producción y 500 beneficiarios adicionales, a los cuales se les entregará una tonelada de silo o suplemento alimenticio. Éstos últimos serán elegidos de los departamentos a intervenir y no serán beneficiarios de ninguna de las dos actividades anteriormente descritas.

Se ejecutará en los departamentos de La Guajira, Cesar, Córdoba, Magdalena, Antioquia, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Valle del Cauca y Cauca. El valor de este programa es de \$975.609.756,00

El 2 de agosto de 2022 se suscribe el Contrato entre la Bolsa y FEDEANCO, haciendo entrega el 11 de agosto de las respectivas pólizas pactadas en el contrato, terminando así su legalización.

El 05 de septiembre, la Bolsa remite al operador el manual de uso de imagen institucional con formato en alta definición para que se adapten los formatos a esta directriz y sean remitidos a la BMC para su respectiva aprobación. Así mismo; el 14 del mismo mes, se le remite al operador el POA con algunos comentarios para ajuste y aprobación y en la misma fecha, el operador informa que se encuentran 15 asociaciones inscritas y están a la espera de más interesados para participar en el programa, debido a que algunos de ellos se retiran o no remiten la documentación exigida para la inscripción como lo es la certificación de predio pecuario expedida por el ICA.

El operador informa que ha realizado varias difusiones del programa en redes sociales, donde expone el objeto de este y que se ejecuta con recursos provenientes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Posterior a la socialización del programa, se realizó la inscripción de 15 asociaciones que cumplen con los requisitos establecidos, alcanzando el 75% de beneficiarios inscritos requeridos para el primer desembolso.

El 19 de septiembre, la Bolsa le solicitó al operador el cronograma detallado de ejecución de actividades y de las entregas a realizar en los diferentes departamentos objeto del programa y el 22 de este mismo mes, mediante reunión virtual, se le solicita a operador cumplir con las actividades descritas en el POA, aclarando las dudas pertinentes al proceso.

Finalmente, el 29 de septiembre el operador remite a la Bolsa un listado de 300 personas pertenecientes a 20 asociaciones, el cual tenía algunas novedades pendientes por corregir.

Debido a lo anterior, a la fecha de este informe no se ha realizado desembolso alguno con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 para este programa.

2.7. APOYO A PEQUEÑOS PANELEROS PARA LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA

El 31 de mayo de 2022 el MADR remitió los lineamientos definitivos para llevar a cabo este programa que tiene por objeto el *“Apoyo a las asociaciones de pequeños productores paneleros para ponerlos en disposición para optar a la certificación orgánica, con el fin de proteger el ingreso de los productores y fomentar la certificación de productos orgánicos y aplicación de insumos orgánicos.”* La duración de este programa está contemplada hasta el 15 de diciembre de 2022.

Los beneficiarios de este programa serán hasta veintiún (21) organizaciones de pequeños productores paneleros cuya área mínima por organización sumada por los beneficiarios inscritos y caracterizados sea mínimo de treinta y cinco (35) hectáreas de cultivo de caña de azúcar y máximo ochenta (80) hectáreas para la producción de panela y que cuenten como mínimo con diez (10) pequeños productores paneleros. El programa se desarrollará en todo el territorio nacional enfocado a pequeños productores paneleros de forma asociativa.

La Bolsa solicitó al posible operador la presentación de los documentos para suscripción del contrato requerido, el 10 de agosto FEDEPANELA remitió observaciones de fondo tanto a los lineamientos como a la minuta, razón por la cual el 12 de agosto se llevó a cabo una reunión entre FEDEPANELA, el MADR y la Bolsa, con el fin de exponer estas observaciones y revisar el paso a seguir.

A partir de esta reunión, se indicó comunicar a la supervisión del Contrato 2022-0395, la situación presentada. Es así; como el 16 de agosto, la Dirección de Gestión Técnica de la Bolsa comunicó a los supervisores del contrato, las observaciones de FEDEPANELA; tales como:

- Indicación respecto a que los lineamientos tienen metas y compromisos que con los actuales tiempos planteados no se logran cumplir, indicando que el plazo mínimo es de 6 meses.
- Requieren definir concretamente los entregables ante observaciones que tienen a los lineamientos (por ejemplo, cantidad de panela a certificar frente a la producción por hectárea).
- Valores de los insumos muy bajos frente al alza de estos y la escasez de algunos
- Consideran importante incluir otros profesionales como Ingeniero Agropecuario, Ingeniero Forestal, Ingeniero Agroindustrial, Ingeniero Químico, Ingeniero de Alimentos, Químico de Alimentos y afines. Esto porque no sólo se certifica cultivo sino también el proceso.

Cabe citar que si bien este programa fue aprobado en el Comité Administrativo No. 1 del 9 de marzo de 2022, hasta el 6 de junio el MADR remitió los lineamientos iniciales de este programa que posteriormente fueron objeto de ajustes.

El 15 de septiembre en reunión llevada a cabo con la supervisión del contrato marco en el MADR, se expuso esta situación, así como el estado actual de cada uno de los programas.

FEDEPANELA en comunicación del 22 de agosto enviada a la Dirección de Cadenas Agrícolas del MADR y en comunicación del 22 de septiembre remitida a la Bolsa, indicó el desistimiento al contrato por las razones expuestas anteriormente. En este sentido, no se ha ejecutado recurso alguno con cargo a este programa, quedando a la espera de indicaciones por parte del Comité Administrativo.

2.8. IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS-(BPA) PARA EL CULTIVO DE AJONJOLÍ EN LA COMUNIDAD ARHUACA Y CAMPESINA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MAGDALENA

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, se asignaron recursos para este programa por \$292.682.927; con el fin de atender las necesidades de las comunidades indígenas y campesinas del Cesar y Magdalena para la comercialización oportuna y justa del ajonjolí orgánico certificado, facilitando el incremento en sus índices de productividad y competitividad permitiendo mejorar su condición de vida.

El 13 de mayo de 2022 el MADR remitió los lineamientos definitivos que tiene por objeto *“Aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para el fortalecimiento del sistema de producción de ajonjolí orgánico en los municipios de Pueblo Bello, Valledupar y Copey en el departamento del Cesar y Sabana de Ángel en el departamento de Magdalena a partir de la implementación de las buenas prácticas agrícolas (BPA), transferencia de tecnología en actividades de producción y manejo del sistema de producción orgánico en productores Arhuacos y campesinos.”*, este programa está contemplado con una duración hasta el 03 de diciembre de 2022.

La cobertura del programa se centra en los municipios de Pueblo Bello, Valledupar y el Copey en el departamento del Cesar y en el municipio de Sabana de San Ángel en el departamento de Magdalena, donde se contará con la participación de pequeños productores de la comunidad Arhuaca y campesinos rurales, donde se beneficiará a 150 productores.

Se suscribe el Contrato 2022-007 entre la Bolsa y Seykeynowa el 14 de julio del 2022; haciendo entrega el 29 de julio de las respectivas pólizas pactadas en el contrato, terminando así su legalización.

El 02 de septiembre de 2022, Seykeynowa realiza seguimiento a los productores de Sabana de San Ángel Magdalena, Copey, Valledupar y Pueblo Bello con el alistamiento de la tierra para la siembra, fechas estimadas de siembra y avance del cultivo, de acuerdo con la información semanal entregada por los ingenieros y técnicos; para mayor control, cada técnico apadrinó un municipio.

El 8 de septiembre el operador remite la corrección del listado de beneficiarios faltantes al MADR; quién después de validarlo, remite el listado final de los beneficiarios a impactar, el 22 de septiembre a la Bolsa. Para el 9 de septiembre, Seykeynowa tiene construidas las carpetas con la consolidación de los formatos que exige la norma orgánica Ecocert; en la misma, se encuentra plasmada la norma Biosuma. Dichas carpetas se realizan para ser entregadas a cada uno de los beneficiarios con el fin de cumplir los parámetros que requiere la norma.

El 19 de septiembre el MADR remite comunicación, solicitando la presentación formal del cronograma, detallando cada una de las actividades de entrega en zona y capacitación para dar cumplimiento al objeto del programa, la cual es solicitada al operador.

De igual manera, el 22 de septiembre la Bolsa solicita al operador información sobre el avance de actividades descritas en el POA para la respectiva supervisión y seguimiento del contrato, al cual el operador da respuesta con la documentación solicitada junto con el primer informe técnico y financiero con los debidos soportes para tramitar el segundo desembolso.

La Bolsa, el 23 de septiembre remite al operador el listado final de beneficiarios a impactar entregado por el MADR, validados y verificados ante registraduría y con el respectivo SARLAFT. En el cuadro a continuación, se presenta un balance de las entregas de dichos listados por línea productiva:

Departamento	Beneficiarios por impactar	Beneficiarios remitidos	Beneficiarios faltantes
Cesar	150	98	0
Magdalena		52	0

Prevía revisión del informe financiero enviado por el operador, el 27 de septiembre la Bolsa remite unas observaciones y solicitudes para poder continuar con el proceso de validación, dando respuesta por parte de Seykeynowa al día siguiente; sin embargo, la Bolsa siguió encontrando inconsistencias en el informe, el cual nuevamente es reenviado al operador para los ajustes y observaciones pertinentes.

Finalmente, el 30 de septiembre de 2022, es remitida a la BMC por parte del operador la información solicitada, la cual entra en validación por parte de la Dirección de Gestión Técnica de la Bolsa, para así poder aprobar el segundo desembolso a este operador

Ejecución de recursos:

Una vez suscrito y legalizado el contrato 2022-007, el 5 de agosto de 2022, la Bolsa mediante la orden de giro DC-023 por valor de \$58.536.585, realiza el primer desembolso a este operador equivalente al 20% del valor total del contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395.



2.9. PROGRAMA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BPPA EN LA CADENA DE LA ACUICULTURA

En el Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, se asignaron recursos para este programa por \$2.000.000.000; con el fin de atender las necesidades en el Mejoramiento de la productividad mediante la entrega de equipos, insumos, elementos o materiales; adecuación de infraestructura para la correcta manipulación del producto, lo que facilita las condiciones de producción y contribuye al incremento de los ingresos y por ende al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores.

El 16 de mayo de 2022, se reciben los lineamientos remitidos por el MADR, para el desarrollo del programa, estableciendo como objeto *“Apoyar el mejoramiento de la productividad de la cadena de la acuicultura a través de la entrega de insumos y equipos para la implementación de las Buenas Prácticas de Producción de la Acuicultura -BPPA”*.

Atendiendo necesidades tales como: El mejoramiento de la productividad mediante la entrega de equipos, insumos, elementos o materiales; adecuación de infraestructura para la correcta manipulación del producto, lo que facilita las condiciones de producción y contribuye al incremento de los ingresos y por ende al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores.

Teniendo en cuenta que la compra de los bienes del presente programa se realizará a través del Mercado de Compras Públicas de la BMC, y que la AUNAP actuará en calidad de Comitente Comprador en las operaciones que se adelanten para tal fin, se precisa que, en la medida en que la compra de los bienes se realiza con recursos provenientes del Contrato No. 2022-0395 suscrito entre el Ministerio y la BMC, administrados por esta última, los comitentes vendedores deberán facturar a nombre de la BMC, los bienes, equipos y elementos que se adquieran con los recursos destinados por el Ministerio para el programa, según la distribución y definición contenida en las Fichas Técnicas de Negociación estructuradas por la AUNAP, sin que ello implique que la BMC sea parte en la operación o que asuma o deba asumir compromisos adicionales o que desborden lo pactado en el mencionado Contrato No. 2022-0395 y/o obligaciones con cargo a sus propios recursos.

En el mes de julio se seleccionó a la firma comisionista que actuará por cuenta de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP para las compras en el Mercado de Compras Públicas – MCP de la Bolsa, resultando elegido la Sociedad Comisionista de Bolsa MERCADO Y BOLSA S.A.

En el mes de septiembre se dispuso del total del recurso asignado por el MADR, \$2.000.000.000 en una cuenta para el desarrollo del programa con el fin de asegurar los desembolsos a los proveedores. Entre los días 1 y 2 de septiembre se realizaron las respectivas ruedas de negociación de los productos que requiere la entidad para el desarrollo del programa, dando como resultado 7 proveedores así:

ADJUDICADOS				
ITEM	S.C.V.	MANDANTE	NIT	DESCRIPCION
1	COMFINAGRO	TECNOAQUA S.A.S	900.789.091 - 1	Larvas de camarón y alevinos.
2	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Alimento concentrado e insumos.
3	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Equipos.



4	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Equipos para centros de acopio y fortalecimiento.
5	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Artes y bienes para la pesca y acuicultura.
6	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Cavas isotérmicas para la acuicultura.
7	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Cavas isotérmicas para apoyo al programa de agricultura por contrato.

En dichas negociaciones dada la modalidad utilizada para las mismas se obtuvieron ahorros por un valor de \$ 2.662.682.698 (valores sin IVA) en los lotes 2,3,4,5,6 y 7 los cuales serán reinvertidos proporcionalmente según la negociación y con esto adquirir más insumos para beneficio de las asociaciones. Esta distribución se hace de acuerdo con los estudios técnicos adelantados por la AUNAP.

ADJUDICADOS				
FECHA DE COMPRA	OPERACIÓN	SUBYACENTE	VALOR DEL NEGOCIO SIN IVA	AHORRO SIN IVA
1/09/2022	51661270	PECES ALEVINOS Y REPRODUCTORES - PECES Y ALEVINOS POR LOTE - LOTE	\$ 144.629.450	\$ 0
1/09/2022	51661376	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ANIMALES POR LOTE - CONCENTRADO POR LOTE - LOTE	\$ 1.193.808.757	\$ 216.808.757
1/09/2022	51662371	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - LOTE	\$ 421.211.070	\$ 142.211.070
2/09/2022	51672484	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - EQUIPOS PARA ACOPIO DE PESCA - LOTE	\$ 2.117.583.705	\$ 843.583.705
2/09/2022	51672678	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - ARTES Y BIENES PARA LA PESCA Y ACUICULTURA - LOTE	\$ 2.426.068.302	\$ 1.459.000.000
2/09/2022	51672470	CAVA ISOTERMICA - CAVAS ISOTERMICAS - LOTE	\$ 459.998.406	\$ 998.406
2/09/2022	51672485	CAVA ISOTERMICA - CAVAS ISOTERMICAS - LOTE	\$ 861.080.760	\$ 80.760
TOTAL			\$ 7.624.380.450	\$ 2.662.682.698

3. IMPULSAR LA PROVISIÓN DE BIENES, SERVICIOS E INVERSIÓN PARA LAS CADENAS PRIORIZADAS EN LA ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN

3.1. RECONVERSIÓN DE TABACO CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PRODUCTIVO MAÍZ Y FRIJOL PROYECTO PARA LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y BOYACÁ

El 24 de junio de 2022, el MADR remitió a la Bolsa los lineamientos definitivos de este programa que tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para reconversión de tabaco a través del apoyo para la implementación del sistema productivo de maíz asociado con frijol para los ex productores o productores tabacaleros en los departamentos de Santander y Boyacá, con el propósito de mejorar los procesos de comercialización y por ende mejorar su calidad de vida”. La duración de este programa

está contemplada hasta el 15 de diciembre de 2022, el cual tiene un recurso asignado para la ejecución por \$2.926.829.268.

Con este programa se pretende beneficiar hasta 1.200 productores y/o ex productores de tabaco, que no han sido beneficiados por otros programas de otras entidades, ubicados en los departamentos de Boyacá (694 productores) y Santander (596 productores), dicho listado de productores será suministrado al MADR por parte de la Industria Philip Morris International (PMI) y British American Tobacco (BAT).

El 8 de julio de 2022, la Bolsa, con base en los lineamientos, remitió las invitaciones a las invitando a las siguientes cuatro empresas: INGEFE SAS, INVERCEBA SAS, Fundación para la Investigación, Desarrollo y Avance Tecnológico de Colombia FIDATEC y la empresa Soluciones y Suministros Agrícolas.

Las tres empresas debían realizar el proceso de subsanación de requisitos habilitantes, sin embargo, solamente INVERCEBA S.A.S. y Soluciones y Suministros Agrícolas presentaron subsanaciones, siendo habilitadas y evaluadas el 2 de agosto de 2022 por parte del Comité Evaluador, quien seleccionó a Soluciones y Suministros Agrícolas de acuerdo con los aspectos puntuables del proceso, iniciando el proceso de contratación por parte de la Bolsa.

De esta forma, el 22 de agosto de 2022 se firmó el Contrato 2022-012 entre Soluciones y Suministros Agrícolas S.A.S. y la Bolsa, contrato que se encuentra a la espera de la legalización y aprobación de las garantías requeridas.

Soluciones y Suministros Agrícolas S.A.S. presentó en cumplimiento del requisito para el pago del primer desembolso, el plan operativo del contrato, el cual fue revisado y aprobado por parte de la Bolsa. Así mismo el operador ha presentado los formatos para someterlos a revisión y aprobación por parte del MADR y la Bolsa respecto al manejo de imagen. Con corte al 15 de septiembre la Bolsa está a la espera de la aprobación por parte de Comunicaciones del MADR.

Con corte al 30 de septiembre ya se han remitido listados al operador por 1.166 beneficiarios, previa revisión, ajuste y validación de SARLAFT por parte de la Bolsa, información que pasa a revisión del operador, quien ha validado 1.122 productores; sin embargo, el operador ha evidenciado productores que manifiestan no querer participar en el programa y otros que no cuentan con el área para siembra, entre otras.

Línea Productiva	Beneficiarios por Impactar	Beneficiarios Remitidos al operador	Beneficiarios Faltantes
Aratoca	18	18	2
Barichara	93	93	1
Capitanejo	46	46	3
Enciso	74	71	4
Jordán	16	16	3
Macaravita	43	43	0
Málaga	70	67	5
Molagavita	21	19	3
Onzaga	3	3	0

San Gil	66	65	8
San Miguel	62	56	8
Villa Nueva	182	178	7
El Espino	54	53	3
San Mateo	86	85	9
Sativanorte	4	4	0
Soata	111	108	7
Susacon	7	7	0
Boavita	62	60	4
Covaracha	93	85	10
Tipacoque	89	89	1
TOTAL	1200	1166	78

El 27 de septiembre, la Bolsa realizó visita en las instalaciones del operador Soluciones y Suministros Agrícolas S.A.S. para verificar el cumplimiento de las condiciones para la ejecución del segundo desembolso del contrato, constatando la compra del 69% de los insumos requeridos.

Ejecución de recursos:

Dado el cumplimiento por parte de Soluciones y Suministros Agrícolas S.A.S. de la legalización del contrato y de la presentación y aprobación del plan operativo, la Bolsa el 12 de septiembre de 2022, procedió con la orden de giro DC-032 por valor de \$585.365.853,6 correspondientes al primer desembolso por el 20% del valor del contrato a título de anticipo y a la fecha de este informe, está pendiente la presentación del cobro del segundo desembolso por parte de este operador.

4. OTORGAR APOYOS, INCENTIVOS Y COMPENSACIONES A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR VARIACIONES ATÍPICAS EN EL MERCADO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

4.1. PROGRAMA INCENTIVO A LA TOMA DE COBERTURAS DE PRECIOS PARA MAÍZ TECNIFICADO PARA EL AÑO 2022.

En al Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395, se asignaron recursos para este programa por \$3.000.000.000 con el fin de otorgar un apoyo directo para la toma de instrumentos de cobertura de precio y de tasa de cambio por parte de los productores nacionales de maíz amarillo y maíz blanco tecnificado.

Con base en lo anterior, el 24 de mayo de 2022, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió la Resolución No. 000164 "Por la cual se establece el Programa de Incentivo a la toma de coberturas de precios para maíz tecnificado para la vigencia de 2022". Luego; el 25 de mayo de este año, expidió el Instructivo Técnico por medio del cual reglamenta las condiciones para participar en el programa.

El objetivo del programa es "Proveer a los productores de maíz herramientas de protección que les permita mitigar pérdidas económicas por la caída de precios internacionales, a

través del otorgamiento de un incentivo a la toma de coberturas de precio y tasa de cambio mediante la compra de opciones Put en la Chicago Mercantil Exchange – CME y en el mercado OTC”.

De acuerdo con dicho instructivo técnico, los parámetros del programa son los siguientes:

- Presupuesto programa: \$3.000.000.000
- Período Inscripciones: Desde el 30 de mayo y hasta el 23 de noviembre de 2022
- Volumen total del apoyo: 34.857 toneladas de maíz blanco y amarillo

Clasificación productores según número hectáreas sembradas:

- Grupo 1: Menor o igual a 20 hectáreas sembradas.
- Grupo 2: Mayor a 20 y menor o igual a 50 hectáreas sembradas.
- Grupo 3: Productores con más de 50 hectáreas sembradas.

A partir del 30 de mayo de 2022, fueron habilitadas las inscripciones al programa de coberturas en la página web de la Bolsa Mercantil de Colombia, donde aparece publicada la resolución, el instructivo técnico y demás documentos relativos al programa.

Debido a que las inscripciones para este programa van hasta el 23 de noviembre de 2022, los productores en estos momentos están tramitando ante FENALCE las certificaciones como productores y se prevé para el mes de julio, se dé el grueso de inscripciones de los productores al programa de coberturas.

Cupo máximo de apoyo a cubrir en el programa: El pasado martes 30 de agosto la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales remitió por correo a la Bolsa una primera versión modificatoria del Instructivo técnico inicial del programa de coberturas con una nueva redistribución de cupos para beneficiar a los pequeños productores que se encuentran pendientes por tomar coberturas; quedando la nueva distribución entre grupos, como se detalla en el cuadro a continuación:

GRUPO	POR GRUPO DE PRODUCTORES TONELADAS	POR PRODUCTOR		PORCENTAJE APOYO PRIMA	VR. MÁXIMO APOYO PRIMA \$/TON
		TONELADAS	NO. CONTRATOS		
Grupo 1	10.500	127	Un contrato	80%	\$100.000
Grupo 2	10.000	381	Tres contratos	70%	\$ 87.000
Grupo 3	14.357	2.540	Veinte contratos	60%	\$ 75.000
Total	34.857	3.048			

Con fecha de corte al 30 de septiembre de 2022, se han inscrito al programa de coberturas de maíz 2022, un total de 169 productores; la mayoría del grupo 1 con 151 personas seguido por el grupo 3 con 11 y por último el grupo 2 con 7 personas, quienes enviaron la documentación completa.

A septiembre 30 de 2022, se ha comprado un total de 58 contratos de cobertura con opciones put: 45 contratos son del mes de septiembre, 12 contratos del mes de octubre y 1 contrato del mes de noviembre de 2022; de los cuales 47 son de maíz blanco y 11 de maíz amarillo, cubriendo un total de 7.366 toneladas beneficiando un total de 74

productores del G-1 con 6.477 toneladas; y 4 del grupo 3 con 889 toneladas. De las 34.857 aprobadas para el programa, queda un saldo disponible por 27.491 toneladas. El detalle de las cantidades en toneladas cubiertas y disponibles para tomas por grupos de productores está publicado en la página web, en el espacio creado para este programa.

Ejecución de recursos:

La compra de los 58 contratos de opciones put tuvo un costo total de USD 203.769.78 que a una tasa de cambio de 3.939 pesos por dólar que fue la que se obtuvo cuando se dolarizó el recurso dispuesto para este programa, nos da un total en pesos de \$802.649.155,54; de los cuales, se ejecutaron con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 un total de **\$622.511.690**, que equivalen a un apoyo del gobierno del 77.6% del costo total de las primas.

El pasado 26 de agosto de 2022, día de vencimiento de las opciones put del mes de septiembre de 2022 en la Bolsa de Chicago Mercantil Exchange -CME, se emitió a los brokers internacionales la orden de venta de los 45 contratos de maíz (5 de maíz amarillo y 40 de blanco) y los USD\$ 827.212,5 dólares cubiertos a una tasa de cambio de \$4.465 pesos por dólar; obteniendo un ingreso en dólares por USD\$ 5.143,42, así: USD\$500 por la venta de los 40 puts de blanco, USD\$93,8 por la venta de los 5 puts de maíz amarillo y USD\$ 43.549,67 por la venta de los puts de peso/dólar; los cuales fueron monetizados a una tasa de cambio de \$4.386 pesos por dólar, obteniendo recursos por COP \$22.559.040,12 para pagar compensaciones a los productores que se cubrieron contra la caída en el precio con dicha opción. Finalmente, es importante resaltar que debido al alza continua en las cotizaciones de los futuros de maíz, al vencimiento de esta opción el pasado 26 de agosto, casi no es posible vender esos 45 contratos al strike cubierto de USD\$ 6,45 dólares por bushel, cuando la cotización de dicho futuro de septiembre de 2022 terminó cerrando ese día en USD\$ 6,68 dólares por bushel.

Finalmente, el pasado 23 de septiembre de 2022, día de vencimiento de la opción put del mes de octubre de 2022 en la CME, se emitió a los brokers internacionales la orden de venta de los 12 contratos (6 de amarillo y 6 de blanco) de opciones put del mes de octubre que se habían comprado y los USD\$241.110,0 dólares cubiertos a una tasa de cambio de \$4.365 pesos por dólar; obteniendo un ingreso en dólares por USD\$10.650, así: USD\$5.400 por la venta de los 60 puts de maíz amarillo y, USD\$5.250 por la venta de los 6 puts de maíz blanco y USD\$0,0 por la venta de los puts de peso/dólar (terminaron sin valor); los cuales fueron monetizados a una tasa de cambio de \$4.596 y \$4.632 pesos por dólar respectivamente; obteniendo recursos por COP\$49.136.400 para pagar compensaciones a los productores que se cubrieron contra la caída en el precio con dicha opción.

En el cuadro a continuación, se detalla los recursos obtenidos por cada cobertura y la compensación total obtenida en pesos por tonelada.

RESULTADOS VENTA OPCIONES PUT DE PRECIO Y TASA DE CAMBIO MAÍZ AMARILLO Y BLANCO 2022									
Producto	Opción	Precio Cubierto		Toneladas	Compensación	Monto	Tasa	Compensación	Total
	PUT	US \$/Bus Hell	US \$/Ton	Cubiertas	Cobertura precio USD \$/Ton	USD \$/Ton Cubiertos	Cubierta \$/dólar	Tasa Cambio USD/Ton	Compensación COP \$/Ton
Maíz Amarillo	Sep 2022	6,45	253,93	635	0,15	144,7	4.465,00	\$ 0,8	\$ 4.139,20



Maíz Blanco	Sep 2022	6,45	253,93	1080	0,10	144,7	4.465,00	\$ 0,8	\$ 3.923.35
-------------	----------	------	--------	------	------	-------	----------	--------	-------------

FUENTE: BMC S.A. Dirección de Gestión Técnica. Con base datos resultados venta de opciones put

Cabe mencionar que el pasado 15 de septiembre se realizó una nueva jornada de la recurrente charla sobre perspectivas del mercado internacional de maíz, una actividad que tiene la finalidad de fortalecer este programa dando información especializada sobre el comportamiento de este mercado, charla abierta para el público en general.

4.2. INCENTIVO ALMACENAMIENTO LECHE

En el Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato; se asignaron recursos por \$2.000.000.000 para el programa de almacenamiento de leche, posteriormente el 25 de julio de 2022, según el Acta No. 10 del Comité Administrativo, se establece que el recurso de \$1.025.000.000 asignado al programa de incentivo al almacenamiento de leche, no será ejecutado, por lo que se traslada este recurso \$1.000.000.000 (antes de comisión) al programa de incentivo al almacenamiento de arroz, dado que la cadena láctea evidencia que la necesidad para el programa de leche es de \$1.000.000.000.

Al 30 de septiembre, la Bolsa Mercantil de Colombia se encuentra a la espera de recibir los lineamientos del programa por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

4.3. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN A LOS LABORATORIOS DE CALIDAD DEL ARROZ

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, se asignaron recursos para este programa por \$751.190.049 con el fin de cubrir los pagos de las actividades de administración de los laboratorios administrados por la BMC para los meses de enero a diciembre de 2022; para dar continuidad a este programa que se viene adelantando por parte de la BMC desde el año 2013.

El objetivo de este programa es *“Facilitar el acceso a los laboratorios de referencia de análisis de arroz a los productores arroceros para realizar las pruebas de calidad de su producto, de manera que les permita conocer la calidad del arroz que están entregando a la industria”*.

Para el desarrollo de este programa, la Bolsa Mercantil de Colombia lleva a cabo la administración de los laboratorios, así como actividades tendientes a facilitar a los productores de arroz, la realización de pruebas de laboratorio y brindándoles capacitación en análisis y mejoramiento de la calidad de su arroz, en aras de equilibrar las condiciones de negociación en este subsector.

Los laboratorios administrados por la BMC están ubicados en instalaciones de Fedearroz y el ICA, en zonas que son reconocidas por ser grandes zonas arroceras, buscando con esta ubicación estratégica, dar mayor cobertura para beneficio de los productores arroceros.

En cumplimiento de lo requerido por el MADR, a la fecha, la Bolsa ha suscrito los siguientes

contratos de comodato para la administración de los laboratorios así:

- Aguazul – Casanare: Contrato del 2 de septiembre de 2013
- Granada – Meta: Contrato del 14 de mayo de 2014
- Neiva – Huila: Contrato del 28 de mayo de 2014
- Espinal – Tolima: Contrato del 28 de mayo de 2014
- Valledupar – Cesar: Contrato de 14 de abril de 2015
- Magangué – Bolívar: Contrato del 8 de septiembre de 2021
- Villavicencio – Meta: Contrato del 20 de marzo de 2022

En estas instalaciones se atienden las consultas que surgen por parte de los productores en relación con los resultados de los análisis de calidad, toma de muestras, normas de calidad aplicables, aplicación de bonificaciones, humedad óptima de corte y descuentos por calidad, así como todas aquellas consultas de carácter técnico que puedan surgir.

En este informe, se describen las actividades realizadas durante el mes de septiembre de 2022.

4.3.1. Laboratorio de Espinal

Durante el mes de septiembre de 2022, se recibieron en el laboratorio de Espinal un total de 12 muestras de paddy verde. El promedio de humedad del 23,43% estuvo por debajo de la base de compra establecida para la zona del 24,0%. El promedio de impurezas del 4,24%, estuvo por encima de la base de compra establecida para la zona del 3,0%.

Los datos promedio de los análisis de laboratorio se reportan en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2022							
N° Muestras recibidas	N° Muestras analizadas	Promedio de humedad (%)	Promedio de impurezas (%)	Promedio RP (%)	Promedio IP (%)	Promedio GP (%)	Promedio YESO (%)
12	12	23,43	4,2	67,3	53,41	20,6	2,13

De las muestras recibidas en septiembre, todas las 12 muestras que se analizaron fueron para fines de comercialización. El detalle de los análisis de calidad se presenta a continuación:

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO											
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS				PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD					
		Paddy verde	Paddy Seco	Arroz blanco	%	Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	0	0	0	0,0%	-	-	-	-	-	-
	Comercialización	12	0	0	100	23,43	4,2	67,3	53,41	20,6	2,13
TOTAL/PROMEDIO		12	0	0	100	23,43	4,2	67,3	53,41	20,6	2,13
Otros Usuarios		0	0	0	0,0	-	-	-	-	-	-
		0	0	0	0,0	-	-	-	-	-	-
TOTAL/PROMEDIO		12	12	0	0	100%	23,43	4,2	67,3	53,41	20,6

El recibo de muestras por variedad se presenta en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE MUESTRAS POR VARIEDAD Y SU PARTICIPACIÓN						
VARIEDAD	N° MUESTRAS	%	HUMEDAD (%)	IMPUREZAS (%)	GRANO PARTIDO (%)	GRANO YESADO (%)
F-67	6	50,0%	23,60	4,2	20,58	2,1
F-68	3	25,0%	23,10	4,3	20,97	2,3
TANA	3	25,0%	23,40	4,2	20,43	2,0
TOTAL	12	100%	23,43	4,2	20,6	2,13

En cuanto al número de muestras procedentes por municipios, las 12 muestras que se procesaron fueron procedentes de los municipios el Guamo, Espinal y Flandes.

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO CORRIDO								
Mes	No. Muestras	Participación	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Enero	29	21,64 %	16,28	2,88	68,95	54,90	18,68	1,74
Febrero	30	22,39 %	16,34	3,20	69,17	54,48	18,71	1,52
Marzo	18	13,43 %	12,98	1,91	70,36	57,20	14,89	1,21
Abril	1	0,75%	11,70	0,00	-	-	4,80	7,20
Mayo	7	5,22 %	23,94	3,90	65,94	49,61	24,77	3,10
Junio	15	11,19%	23,61	4,06	66,72	50,01	25,04	2,40
Julio	10	7,46%	23,70	3,80	66,19	47,72	27,93	2,20
Agosto	12	8,96%	24,70	3,80	67,36	51,32	23,83	2,23
Septiembre	12	8,96%	23,43	4,24	67,30	53,41	20,64	2,13
TOTAL	134	100%	19,63	3,08	67,75	52,33	19,92	2,64

En lo corrido del año 2022, en el laboratorio de Espinal se han analizado un total de 134 muestras, destacando los tres primeros meses del año, cuando se recibió la mayor cantidad como resultado de meses de finalización de la cosecha. En el mes de septiembre aumentó el promedio de impurezas, y disminuyó el promedio de grano partido respecto al mes de agosto.

En cuanto al comportamiento de la cosecha en la zona, durante el mes de septiembre de 2022, en la zona del sur del Tolima, los volúmenes de entrega de arroz a la agroindustria de la zona han aumentado, lo que representa una buena oportunidad de comercialización para los agricultores porque el precio de compra es de \$236.000/Carga de Paddy verde y se realizan negociaciones del producto a discreción del comprador, teniendo en cuenta la calidad del producto y apoyo en los fletes.

En general la cosecha se comercializa bien, los agricultores manifiestan bajas en las producciones que no superan los 120 bultos por hectárea.

En el siguiente cuadro, se detalla un resumen de las actividades desarrolladas en el laboratorio de Espinal durante lo corrido del año 2022:

Periodo	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas interlaboratorios
Septiembre 2022	12	0	4	En el presente mes no se realizó prueba comparación trillas.
Enero – Septiembre 2022	134	0	30	En el periodo analizado se ha realizado 1 ejercicio de trilla Inter laboratorios con paddy seco en el mes de abril 2022

Las actividades de promoción de los servicios del laboratorio se han venido realizando en colaboración con el personal profesional y técnico del área agrícola especializada en arroz de instituciones como el ICA, Agrosavia, Fedearroz, quienes invitan a productores a que utilicen el servicio. También se realiza promoción del laboratorio por medio de la entrega de publicidad escrita en los molinos, agro comercios y almacenadoras de la zona, así como directamente a los productores que se acercan a las instalaciones del ICA.

El día 2 de septiembre se asistió a feria organizada en Fedearroz Espinal, donde se promocionó voz a voz las actividades que se realizan en el laboratorio.

4.3.2. Laboratorio de Valledupar

Durante el mes de septiembre de 2022, se recibió un total de 13 muestras de arroz paddy verde, las cuales presentaron humedad promedio del 24,23%, estando por debajo frente a la base de compra establecida para la zona que es del 24,0%. El promedio de impurezas fue del 7,68%, estando por encima de la base de compra establecida para la zona del 4,0%.

Los datos promedio de los análisis de laboratorio se reportan en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE AGOSTO 2022							
N° muestras recibidas	N° muestras analizadas	Promedio humedad (%)	Promedio impurezas (%)	Promedio RP (%)	Promedio IP (%)	Promedio GP (%)	Promedio GY (%)
13	13	24,23	7,68	68,15	56,99	16,38	5,85

De las muestras recibidas en septiembre, todas se analizaron para fines de comercialización. El detalle de los análisis de calidad se presenta a continuación:

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO									
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS	%	PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD					
				Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
	Comercialización	13	100%	24,23	7,68	68,15	56,99	16,38	5,85
Otros Usuarios	Investigación	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
	Para pruebas interlaboratorios	0	0,00%	0	0	0	0	0	0
TOTAL/PROMEDIO		13	100%	24,23	7,68	68,15	56,99	16,38	5,85

En cuanto a las variedades, las muestras recibidas correspondieron a la variedad F-2000 con 7 muestras, F-67 con 3 muestras y F-70 con 3 muestras.

Los municipios de procedencia de las muestras son: el Reten Magdalena, Badillo y Valledupar (Cesar).

En lo corrido del año 2022 se han analizado un total de 115 muestras como se relaciona a continuación:

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO CORRIDO								
Mes	No. Muestras	Participación	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Enero	14	12,17%	23,34	4,94	68,74	55,17	19,36	5,54
Febrero	20	17,39%	19,99	4,91	68,72	54,29	21,00	5,42
Marzo	15	13,04%	23,71	3,95	68,67	55,90	18,60	5,57
Abril	5	4,35%	24,14	4,1	68,54	54,83	20,00	5,52
Mayo	8	6,96%	25,5	5,61	68,50	55,98	18,29	5,50
Junio	15	13,04%	23,82	3,99	68,79	55,63	19,13	5,87
Julio	5	4,35%	24,08	4,14	68,64	55,46	19,20	5,84
Agosto	20	17,39%	21,61	5,41	68,73	54,83	20,23	5,84
Septiembre	13	11,30%	24,23	7,68	68,15	56,99	16,38	5,85
TOTAL	115	100%	23,38	4,97	68,61	55,45	19,13	5,66

En cuanto al comportamiento de la cosecha en la zona, durante el mes de septiembre 2022, los arroces de la cosecha del segundo semestre de este año evidencian buenos rendimientos en corta, aproximadamente entre 5,5 a 6 toneladas por hectárea.

Para el mes de septiembre, el arroz paddy verde se está cancelando en Valledupar y Fonseca a \$ 240,000 carga de 125 kilogramos y a \$ 1.920 precio por kilogramo. El precio del arroz blanco se mantuvo en \$ 172,000 por bulto de 50 kilogramos.

Se reporta mucha incertidumbre y descontento en la región por parte de los agricultores para este semestre respecto al precio de los insumos, teniendo en cuenta que el precio bajó durante este mes, a pesar de tener buenos rendimientos en cortas. El factor climático que es muy importante para los cultivos ha generado gran expectativa para las siembras en el segundo semestre del año teniendo en cuenta que durante el mes de septiembre se presentan lluvias en esta zona.

Es importante resaltar que el uso del laboratorio fue bueno durante el mes, a medida que se va desarrollando la cosecha en la región, y teniendo en cuenta la preocupación del gremio de agricultores por los precios de los insumos y sumado a esto, la escasez de los mismo, así como las medidas adoptadas por el Gobierno nacional frente al tema del arroz en el país. No obstante, se continúa informando a los agricultores la importancia de estos análisis físicos para determinar la calidad de los arroces que salen en la región durante esta cosecha y pueden prever precios de compra al momento de su comercialización.

El área sembrada para este segundo semestre se calcula que es alrededor de unas 3.903 hectáreas para el norte del Cesar y La Guajira. Las variedades más sembradas en la zona son especialmente la F-2000, con un 60%, la F-67 con un 30% y la F-68 con un 10%. Los principales municipios arroceros del Departamento son: Valledupar, La Jagua de Ibirico, Bosconia, Becerril, Aguachica, Bosconia, Valencia, Fonseca y Dibulla entre otros.

El rendimiento promedio por hectárea es de 5.500 kilos, para un costo de producción de alrededor \$5.800.000 por hectárea en el sistema tradicional; mientras que con el programa AMTEC está alrededor de los \$4.300.000, con producciones de 6.500 kilos.

A continuación, se detalla un resumen de las actividades desarrolladas en el laboratorio de Valledupar durante lo corrido del año 2022:

Periodo 2022	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas interlaboratorios
Septiembre 2022	13	0	4	En el presente mes no se realizó prueba comparación trillas.
Enero – Septiembre 2022	115	0	22	En el periodo analizado se ha realizado 0 ejercicio de trilla Inter laboratorios con paddy seco en el 2022

Las actividades de promoción de los servicios del laboratorio de Valledupar se realizan en colaboración del personal profesional y técnico del área agrícola, invitando a los productores y dando a conocer el servicio de análisis de muestras y las condiciones necesarias de recolección de las muestras para el análisis, también la importancia de la implementación y uso de este análisis para la toma de decisiones en el momento de la comercialización del producto.

4.3.3. Laboratorio de Aguazul

En el transcurso del mes de septiembre del año 2022, se recibieron noventa y cinco (95) muestras en el laboratorio de calidad de arroz de Aguazul, de las cuales se procesaron cinco correspondiente a agricultores y las restantes de otros usuarios se ingresan para proceso en el siguiente periodo y los datos promedio se reportan en el cuadro Resultados de análisis de laboratorio, a continuación:

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE AGOSTO 2022							
No. Muestras recibidas	No. Muestras analizadas	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio yeso (%)
95	5	23,2	5,3	70,6	63,2	6,3	2,9

De las muestras analizadas en el laboratorio de calidad de arroz, el total corresponde a uso para agricultores con ingresos de paddy verde, y se tiene la finalidad de precosecha el 20% y comercialización el 80%. Los resultados de los análisis se muestran en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO											
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS				PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD					
		Paddy verde	Paddy Seco	Arroz blanco	%	Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	1	0	0	20%	24,2	-	-	-	-	-
	Comercialización	4	0	0	80%	23,0	5,3	70,6	63,2	6,3	2,9
TOTAL/PROMEDIO		6	5	0	100	23,2	5,3	70,6	63,2	6,3	6,3
Otros Usuarios	Investigación	0	0	0	0%	-	-	-	-	-	-
	Para pruebas interlaboratorios	0	0	0	0%	-	-	-	-	-	-
TOTAL/PROMEDIO		22	0	0	100	23,2	5,3	70,6	63,2	6,3	2,9

De acuerdo con el cuadro de resultados el promedio de humedad es de 23,2%, adecuado para la base de compra de 25%, así los lotes se presentan adecuada madurez para la cosecha. Para este periodo las muestras analizadas presentan un excelente rendimiento

con bajo porcentaje de grano partido promedio de 6,3% y el rendimiento de pilada promedio de 70.6%. Adicional el grano yesado es bajo, promedio de 2,9%, contrario a lo presentando en la cosecha con altos índices de granos yesado.

A continuación, se relaciona el ingreso de muestras para análisis de calidad, por variedades:

NÚMERO DE MUESTRAS POR VARIEDAD Y SU PARTICIPACIÓN				
Variedad	No. Muestras	Participación (%)	Grano Partido (%)	Grano Yesado (%)
S.I.	3	60%	3,1	2,3
YACUA	2	40%	11,2	3,2
TOTAL	5	100%	6,3	2,9

Se analizaron cinco muestras, tres de variedad desconocida y dos de variedad Yacua. Las dos variedades presentan bajo porcentaje de grano partido y grano yesado. Las muestras de la variedad desconocida corresponden a cultivo del municipio de Tauramena Casanare y las muestras de la variedad Yacua al municipio de Yopal Casanare.

A continuación, se presenta el consolidado de muestras analizadas por mes y año corrido:

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO CORRIDO								
Mes	No. Muestras	Participación	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Enero	3	1,3 %	19,9	5,8	71,9	62,5	13,3	2,5
Febrero	6	2,6 %	15,7	1,6	75,6	68,4	9,5	3,6
Marzo	161	70,3 %	21,5	4,2	71,7	65,6	8,5	1,7
Abril	20	8,7%	11,9	3,1	73,3	67,7	7,6	0,8
Mayo	3	1,3%	19,2	2,7	63,1	52,1	18,0	2,2
Junio	0	0%	0	0	0	0	0	0
Julio	3	1,3%	32,6	-	-	-	-	-
Agosto	28	12,2%	19,1	7,1	70,9	57,1	19,8	3,3
Septiembre	5	2,2%	23,2	5,3	70,6	63,2	6,3	2,9
TOTAL	229	100%	20,4	4,3	71,0	62,4	11,9	2,4

Para el primer semestre se desarrolló la cosecha de riego en la zona, con bajos ingresos y bajo uso del laboratorio por parte de los agricultores, principalmente por la dificultad en comercializar el producto y se acepta las condiciones del comprador. Finalizando el primer semestre y con la disminución de los inventarios se presenta alza en los precios y así comercialización con precio favorable al agricultor.

Con el transcurso de la cosecha de secano los volúmenes de ingreso de paddy verde a los molinos son más bajos de los esperados en la zona, lo anterior genera alzas con precios favorables al agricultor. El uso del laboratorio corresponde principalmente a actividades de investigación y comercialización de la agroindustria por interlaboratorio para verificar datos de calidad, siendo que el producto presenta altos precios.

Transcurrido en gran parte la cosecha del segundo semestre, correspondiente a cosecha de secano, se mantiene disminución en el ingreso del paddy verde a los molinos en el

departamento de Casanare, y continúa subiendo el precio en la zona. Con esta condición de comercialización favorable al agricultor, es bajo el uso del laboratorio para fines de comercialización de paddy verde y puede generar mayor uso de interlaboratorio y para comercialización de paddy seco.

El paddy verde presento constantes alzas en la comercialización y finalizó el mes a \$227.500 por carga de 125 kilogramos, el arroz blanco presentó alza al final de mes, el bulto de 50 Kilogramos se entrega en molino a \$180.000.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de las actividades desarrolladas en el laboratorio del mes de septiembre y el acumulado del año 2022:

Periodo	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas interlaboratorios
Septiembre 2022	5	1	2	0
Enero – Septiembre 2022	229	Dos (2) capacitaciones de Calidad de arroz y semillas.	10	Realización de 27 pruebas en enero, febrero, mayo y agosto.

Las actividades de promoción del laboratorio de Aguazul se realizan en medios digitales con la publicación de la información de servicios prestados.

4.3.4. Laboratorio de Neiva

Durante el mes de septiembre de 2022, en el laboratorio de Neiva se procesaron 17 muestras de arroz paddy verde de las cuales 8 muestras corresponden a investigación de Fedearroz de Aipe siembra # 2, investigaciones realizadas en pro de los agricultores y 9 muestras procedentes directamente de agricultores. Es de anotar que todas las muestras se recibieron en el presente mes de septiembre. El día 30 de septiembre se recibieron 12 muestras de Fedearroz seccional Aipe, las cuales se procesarán y se registrarán para el mes de octubre.

En el siguiente cuadro se reportan los datos promedio para las muestras analizadas:

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE AGOSTO 2022							
No. Muestras recibidas	No. Muestras analizadas	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio yeso (%)
17	17	22,2	2,1	68,0	55,9	17,7	5,2

Según el cuadro, la humedad reportó un promedio normal para compra, la cual fue de 22,2%, con rangos de 19,1% a 24,7%. El rendimiento de pilada fue bueno, ya que correspondió al promedio normal de 68,0%. El promedio de grano partido fue bueno, con un 17,7%.

Con respecto al grano yesado, cuyo promedio fue de 5,2%, es un resultado normal para la zona del Huila, su mayor afectación fue por la variedad Fedearroz 2000, con un promedio de 8,7%, la de menos porcentaje de grano yesado fue la variedad IBIS CLEARFIL con 1,6%.

Las impurezas arrojaron un promedio bajo, de 2,1%; esto debido posiblemente a un mejoramiento en la calibración de la combinada por parte de los agricultores.

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO											
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS			%	PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD					
		Paddy verde	Paddy Seco	Arroz blanco		Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	9	0	0	52,9	22,5	3,1	68,2	54,1	20,7	7,3
	Comercialización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL / PROMEDIO		6	9	0	0	22,5	3,1	68,2	54,1	20,7	7,3
Otros Usuarios	Investigación	8	0	0	47,1	21,9	1,0	67,8	57,9	14,4	2,9
	Para pruebas interlaboratorios	0	0	0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL / PROMEDIO		20	8	0		21,9	1,0	67,8	57,9	14,4	2,9
TOTAL / PROMEDIO		26	17	0	100	22,2	2,1	68,0	55,9	17,7	5,2

Durante el mes de septiembre se analizaron 7 variedades. La variedad de mayor porcentaje de grano partido para el presente mes continúa siendo la F 67 con un 25,7%, considerada técnicamente como Grado 5. Es de anotar que de esta variedad se recibió 1 muestra, es posible que este partido alto sea debido a una falta de nutrientes, época de la zona, falta de calibración de la combinada, entre otros.

Es de resaltar, que la variedad que generalmente ha generado bajos granos partidos ha sido la F 70. Técnicamente, lo fundamental es obtener bajos GP y así, generando un alto porcentaje del Índice de Pilada.

Para este periodo, la variedad que presentó alto porcentaje de grano yesado fue la F 2000 con un promedio de 8,7% y la de menor grano yesado, fue la IBIS CLEARFIL con 1,6%.

Las variedades F 67 y la F 2000, siguen siendo las que más se están sembrando en el Departamento del Huila, en el semestre A y B, en especial la primera. Estas están alrededor de un 80%, lo anterior, debido a su buen rendimiento en campo.

NÚMERO DE MUESTRAS POR VARIEDAD Y SU PARTICIPACIÓN				
Variedad	No. Muestras	Participación (%)	Grano Partido (%)	Grano Yesado (%)
IBIS CLEARFIL	1	5,9	17,6	1,6
F 1076	4	23,5	17,2	3,0
F 70	5	29,4	11,8	3,4
F 2020	1	5,9	22,3	7,6
F 2000	4	23,5	22,1	8,7
F 67	1	5,9	25,7	8,0
F GUALANDAY	1	5,9	19,2	7,6
TOTAL	17	100	17,7	5,2

En cuanto a los municipios de procedencia de las 17 muestras, el mayor número de muestras fueron procedentes del municipio de Aipe con 11 muestras, Baraya con 2 muestras, Palermo, Villavieja, Tello y Yaguará con 1 cada uno.

Los anteriores municipios, se caracterizan por tener en sus respectivas zonas distritos de riego, de ahí, que se cultive constantemente el arroz, desde luego teniendo en cuenta las épocas principales de siembra que, en el Huila, son en los meses de febrero, marzo, abril y parte de mayo. Gradualmente sale el arroz en los otros meses.

Es importante manifestar, que además de estos municipios, hay otros tales como Campoalegre, Rivera y San Alfonso considerados también como zonas arroceras del Departamento.

A continuación, se presenta el consolidado de muestras analizadas por mes y año corrido:

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO CORRIDO								
Mes	No. Muestras	Participación (%)	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Enero	29	17,9	21,5	1,6	68,1	53,6	21,5	8,2
Febrero	13	8,0	20,8	3,7	68,5	53,9	21,3	6,8
Marzo	8	4,9	22,4	3,3	68,2	51,3	24,9	8,0
Abril	11	6,8	22,0	3,3	68,6	52,4	23,8	7,2
Mayo	23	14,2	22,9	2,6	68,7	53,9	21,5	5,8
Junio	18	11,1	21,4	2,1	68,6	57,3	16,5	6,0
Julio	17	10,5	21,1	2,6	68,7	52,4	23,9	8,4
Agosto	26	16,1	20,2	1,5	68,4	55,2	19,3	6,0
Septiembre	17	10,5	22,2	2,1	68,0	55,9	17,7	5,2
TOTAL	162	100%	21,6	2,5	68,4	54,0	21,2	6,8

El promedio general del arroz integral fue de 77,7 %, generando una cascarilla calculada del 22,3 %, técnicamente considerada un poco alta, esto indica, que se presentaron posiblemente algunos granos que no maduraron en su totalidad, granos inmaduros, que, en el momento de la trilla, se van junto a la cascarilla, generando de esta manera un bajo rendimiento del arroz integral y afectando de una manera directa en su rendimiento final o merma.

Con corte a septiembre se tiene un acumulado de 162 muestras, de las cuales 88 muestras (54,3 %) corresponden a investigación, 69 muestras (42,6 %) a los agricultores y 5 corresponden a pruebas inter-laboratorios (3,1 %).

En cuanto al comportamiento de la zona respecto de la cosecha, sigue siendo muy importante la presencia de los diferentes distritos de riegos en el departamento, como son: Aso Juncal, Uso porvenir, Uso Alfonso, Llanos de Yaguará, Aso floresta, Guamitos y Llano grande, lo cual hace que se coseche arroz durante todo el año.

Para el presente mes, los industriales del Huila y parte del Tolima cerraron mes, cancelando los siguientes precios: Carga de arroz de 125 kilogramos a \$ 236.000, con un precio kilo de \$ 1.888, es decir, se presentó un incremento en el precio de la carga. Precio bulto de blanco \$ 172.000, precio arroba blanco \$ 48.500.

En la zona del Huila, se sigue presentando una situación crítica, ya que se sigue utilizando semilla de costal en un 40% del total del área cultivada, aproximadamente en 14.000 Has/año, lo que al final afecta tanto el rendimiento en campo como en trillas. El uso de este tipo de semilla gradualmente sigue en aumento.

Según versiones de los Ingenieros de la Seccional de Fedearroz, del total de Hectáreas que se siembran en el año (aproximadamente 36.000), 1.800 Has se están sembrando en soca, es decir que se aumentó levemente el hectareaje, correspondiente a un 5 %, lo que

afecta tanto los rendimientos en campo como en resultados de trilla. Esta situación se presenta básicamente en el municipio de Palermo. Esta situación es objeto de investigación por parte de la Federación.

En el Departamento del Huila, el 95 % del área arroceras, se sigue recolectando a granel. En el siguiente cuadro se detalla un resumen de las actividades desarrolladas en el laboratorio de Neiva durante lo corrido del año 2022:

Periodo	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas interlaboratorios
Septiembre 2022	17	0	5	En el presente mes no se realizó muestras inter-laboratorios comparativo de trillas
Enero – septiembre 2022	162	0	55	Comparaciones trillas consolidadas; 1 y 1 trilla inter-laboratorios

En el momento del recibo de las muestras en el laboratorio tanto de los agricultores o de sus auxiliares de campo, se les hace entrega de publicidad referente a los laboratorios, igualmente, ocurre en los molinos, cuando hay presencia de este usuario. Durante el mes de septiembre, no se realizaron actividades de promoción o capacitación a agricultores.

4.3.5. Laboratorio de Granada

Durante el mes de septiembre del 2022, en el laboratorio de Granada se recibieron y procesaron un total de 30 muestras de arroz paddy verde y seco para análisis de calidad por parte de usuarios agricultores y para pruebas interlaboratorio.

Los resultados promedio de los análisis realizados se presenta en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE AGOSTO 2022							
No. Muestras recibidas	No. Muestras analizadas	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio yeso (%)
30	30	22,3	5,4	68,4	50,5	26,7	7,3

Analizando los promedios de muestras de arroz, recibidas en el laboratorio durante el mes de septiembre son buenos en cuanto a calidad, teniendo como base los parámetros de comercialización para la zona (25% de humedad y 5% de impureza), esto refleja que en este periodo del año, el arroz producido en la zona de influencia no presentó problemas a los agricultores para la respectiva comercialización y además les ha ayudado los excelentes precios de venta ya que hay poca oferta de arroz y alta la demanda de compradores.

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO											
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS				PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD					
		Paddy verde	Paddy Seco	Arroz blanco	%	Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	6	0	0	20,0	29,0	7,2	68,5	53,8	22,6	11,0
	Comercialización	3	3	0	20,0	18,3	5,2	66,4	37,7	43,0	4,6
TOTAL / PROMEDIO		32	9	3	0		23,7	6,2	67,45	45,75	32,8
Otros Usuarios	Investigación	16	0	0	53,3	29,0	5,1	69,4	55,2	20,6	6,8
	Para pruebas interlaboratorios	0	2	0	6,7	13,0	4,0	-	-	-	-
TOTAL / PROMEDIO		36	16	5		21,0	4,55	69,4	55,2	20,6	6,8
TOTAL / PROMEDIO		68	25	5	100	22,3	5,4	68,4	50,5	26,7	7,3

Las 30 muestras recibidas en el mes de septiembre del 2022 correspondieron a 25 muestras de arroz paddy verde y 5 muestras de paddy seco, también hay que destacar que se recibieron muestras de otros usuarios como Investigación con 16 muestras de arroz paddy verde y agroindustria con finalidad de pruebas interlaboratorio con 2 muestras de paddy seco.

El mayor usuario del mes de septiembre fue investigación con 53,3% de las muestras analizadas seguido de agricultores con el 40,0% e interlaboratorio con agroindustria del 6,7%.

También hay que destacar que en lo transcurrido del mes de septiembre no se presentaron reclamos por diferencias de resultados de análisis de arroz con respecto a los laboratorios de los compradores de arroz en la zona.

A continuación, se presenta el consolidado de muestras analizadas por mes y año corrido:

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO CORRIDO								
Mes	No. Muestras	Participación	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Enero	10	4,3%	20,9	9,1	-	-	-	-
Febrero	5	2,2%	12,5	5,1	67,2	48,0	29,0	-
Marzo	6	2,6%	17,7	5,7	68,2	54,0	21,5	-
Abril	4	1,7%	19,8	7,5	68,2	52,0	24,0	-
Mayo	0	0,0%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-
Junio	27	11,7%	24,0	6,0	69,0	53,40	22,0	8,0
Julio	68	29,6%	24,0	6,0	70,0	55,33	21,0	8,0
Agosto	80	34,8%	21,6	5,3	69,7	56,2	19,6	5,9
Septiembre	30	13,0%	22,3	5,4	68,4	50,5	26,7	7,3
TOTAL	230	4,3%	20,4	6,2	68,6	52,8	23,4	7,3

En cuanto a recepción y análisis mensual de muestras en el mes de septiembre ya empieza a bajar el uso por parte de agricultores debido a que en esta época ya no hay producción en el campo.

El mes de mayor uso sigue siendo agosto con el 34,8% seguido de julio con el 29,6%, septiembre con el 13,0% y junio con el 11,7%, estos cuatro meses corresponden a la cosecha grande de arroz en la zona de influencia del laboratorio; el resto de porcentaje corresponde a los meses de enero con el 4,3%, febrero con el 2,2%, marzo con 2,6%, abril con el 1,7% y mayo con el 0%.

El porcentaje de participación de acuerdo con las variedades son las siguientes:

NÚMERO DE MUESTRAS POR VARIEDAD Y SU PARTICIPACIÓN				
Variedad	N° Muestras	%	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
F-ITAGUA	7	23,3%	31,0	11
F-70	5	16,7%	56,4	-
MEZCLA	2	6,7%	-	-
LINEA INVEST	16	53,3%	20,6	6,8
TOTAL	30	100%	*	*

*El promedio de GP y GY en este cuadro no refleja el promedio general del total de recepción de muestras ya que no está en promedio ponderado.

En el mes de septiembre del 2022 se recibieron variedades de arroz producidas por varias firmas productoras de semilla y que se comercializan en la zona. Se destaca la variedad Fedearroz Itagua por ser una variedad nueva y de gran demanda por parte de los agricultores de la zona. Los ítems de mezcla y líneas de investigación no se tienen en cuenta pues no se especifica la variedad de estas.

En el siguiente cuadro se detalla un resumen de las actividades desarrolladas en el laboratorio durante lo corrido del año 2022:

Periodo	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas interlaboratorios
Septiembre 2022	30	0	8	1
Enero – Septiembre 2022	230	1	85	2

Los costos aproximados de cultivo por hectárea para este el segundo semestre en la zona de influencia del laboratorio se estiman entre \$7'000.000 y \$7'500.000. La comercialización de arroz paddy verde al cierre de este informe se reporta en \$230.000 pago contado a 8 días para la carga de 125 kg, en todo el departamento (zona Granada, Villavicencio y Puerto López).

Los precios de arroz blanco por bulto de 50 kg, es de \$166.000 a \$170.000 aproximadamente, puesto en molino. Los empaquetados reportan precios entre \$45.000 y \$46.000 según la marca y calidad.

La promoción de los servicios del laboratorio de Granada se realiza en colaboración del personal profesional y técnico del área agrícola de Fedearroz Granada, Fenalce Granada, personal técnico de casas de insumos y agricultores de la zona mediante la recomendación personal del servicio.

4.3.6. Laboratorio de Villavicencio

Durante el mes de septiembre de 2022, en el laboratorio de Villavicencio se recibieron 35 muestras de arroz paddy verde, 11 muestras corresponden a agricultores y 24 muestras corresponden a investigación en pro del desarrollo del cultivo y beneficio de los productores, se entregan resultados y recomendaciones de acuerdo con los obtenidos en los análisis.

Los resultados promedio de los análisis realizados se presenta en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE AGOSTO 2022							
No. Muestras recibidas	No. Muestras analizadas	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio yeso (%)
35	35	19,3	6,1	72,8	53,9	26,0	6,2

De las muestras recibidas, todas se analizaron para fines de precosecha y comercialización. El detalle de los análisis de calidad se presenta a continuación:

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO											
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS			%	PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD					
		Paddy verde	Paddy Seco	Arroz blanco		Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	0	0	0	0,0	-	-	-	-	-	-
	Comercialización	11	0	0	31,4	18,3	5,0	72,3	55,4	23,4	3,9
TOTAL/PROMEDIO		15	11	0	31,4	18,3	5,0	72,3	55,4	23,4	3,9
Otros Usuarios	Investigación	24	0	0	68,6	20,3	7,2	73,2	52,3	28,6	8,5
	Para pruebas interlaboratorios	0	0	0	0,0	-	-	-	-	-	-
TOTAL/PROMEDIO		0	24	0	68,6	20,3	7,2	73,2	52,3	28,6	8,5
TOTAL/PROMEDIO		35	0	0	100	19,3	6,1	72,8	53,9	26,0	6,2

Respecto de los municipios de origen, las 35 muestras analizadas provienen de los municipios de Paratebueno – Cundinamarca, Puerto López y Villavicencio - Meta.

Para el análisis de muestras por variedad y participación, las muestras analizadas en el mes de septiembre de 2022 corresponden a la variedad Sikuni y Generosa con los siguientes resultados promedio:

NÚMERO DE MUESTRAS POR VARIEDAD Y SU PARTICIPACIÓN				
Variedad	N° Muestras	%	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Sikuni	15	42,9%	27,3	6,9
Generosa	20	57,1%	26,7	7,2
TOTAL	35	100%	*	*

*El promedio de GP y GY en este cuadro no refleja el promedio general del total de recepción de muestras ya que no está en promedio ponderado.

Las variedades de arroz que predominan en la zona son especialmente Fedearroz-70, FL Fedearroz-68, FL Fedearroz Itagua, Fedearroz Ibis CL, Generosa, Sikuni, entre otras.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle por mes, de las muestras analizadas a la fecha, a partir del mes de mayo de 2022, mes en el que inició la operación del laboratorio de Villavicencio:

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO RECORRIDO								
Mes	No. Muestras	Participación	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Mayo	4	6,15%	12,9	3	67,4	53,1	21,3	-
Junio	4	6,15%	19,2	4	68,0	52,7	22,5	3,8
Julio	7	10,77%	19,1	4,3	68,9	54,5	20,9	3,3
Agosto	15	23,08%	23,8	5,1	68,8	54,6	20,7	2,8
Septiembre	35	53,85%	19,3	6,1	72,8	53,9	26,0	6,2
TOTAL	65	100%	18,9	4,3	69,2	53,8	22,3	4,0

En el siguiente cuadro se presenta el resumen de las actividades del mes de agosto y el acumulado del año:

Periodo	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas interlaboratorios
Septiembre 2022	35	1	5	En el periodo no se han realizado muestras inter laboratorios comparativas de trillas
Enero – Septiembre 2022	65	19 de mayo de 2022 y 12 de septiembre de 2022. En las instalaciones del ICA – Villavicencio, Meta.	16	En el periodo no se ha realizado muestras interlaboratorios comparativo de trillas

El día 12 de septiembre de 2022 se realizó una capacitación a un grupo de funcionarios de la almacenadora Almaviva en compañía del laboratorista de la BMC de Granada. El tema que se trató fue los procesos de limpieza y trilla de arroz, también se instruyó sobre la identificación de los daños del grano blanco.

En cuanto al comportamiento de la zona respecto de la cosecha, la comercialización de arroz paddy verde en promedio, se cancela a \$1.840 por kilogramo y \$230.000 la carga de 125 kilogramos. El arroz blanco tiene un precio por arroba de \$45.000.

Con respecto a la promoción de los servicios del laboratorio de Villavicencio, esto se realiza en colaboración del personal profesional y técnico del área agrícola de Fedearroz Villavicencio, personal técnico de casas de insumos y agricultores de la zona, así como distribución de información promoviendo el servicio gratuito del laboratorio mediante mensajes en WhatsApp a agricultores.



BMC		DIVULGACIÓN LABORATORIO CALIDAD DE ARROZ BMC - VILLAVICENCIO, META					
Ciudad: <u>VILLAVICENCIO</u>		Fecha: <u>12/09/2022</u>		Lugar: <u>SECCIONAL ICA LABORATORIO CALIDAD MOLINERA</u>			
No.	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	AGRICULTOR	TÉCNICO	OTRO	FIRMA
1	Sonia Cubillas B.	7002621402	3772457544			X	Sonia C.
2	Yolmar Millan Mora	1116549476	3112533651			X	Yolmar M.
3	Oscar David Castro	1.054.551.385	321 415 4984			X	Oscar D.C.
4	Natalia Ospina Ronique	1.121.913.695	313 353 9714			X	NATALIA OSPINA
5	Nuany Garcia	1120871606	3144319555			X	Nuany G.
6							
7							
8							
9							
10							



**BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA**

ENCUESTA NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Fecha:	12/09/2012
Departamento:	Meta
Municipio:	Villavicencio
Tema de la capacitación:	Proceso de limpieza y talla de Amor
Nombre del capacitador:	Luz Angela Leon - Freddy Acuña

Objetivo de la evaluación:

Evaluar la eficacia de la capacitación, razón por la cual es importante que sus respuestas sean claras; la información que usted suministre nos servirá para mejorar en futuras capacitaciones.

Por favor marque con una X su nivel de satisfacción de acuerdo con el siguiente cuadro.

Insatisfecho	☐
Imparcial	☐
Satisfecho	☒

Aspectos de la Capacitación	☐	☐	☐
Considera que la capacitación fue dictada oportunamente.			☒
Los temas presentados le van a ser de utilidad.			☒
La metodología y actividades realizadas para desarrollar el contenido fueron de fácil comprensión.			☒
El (la) expositor(a) demostró conocimiento del tema.			☒
Sus inquietudes fueron resueltas.			☒

Lo aprendido en la capacitación ayuda en el desempeño laboral:

SI ☒ **NO** ☐ Por qué: Nos ayuda en nuestra labor como laboratoristas en la empresa Almariva.

OBSERVACIONES:

4.3.7. Laboratorio de Magangué

Durante el mes de septiembre de 2022, en el laboratorio de Magangué se recibieron 4 muestras de arroz paddy seco y 2 muestras de arroz paddy verde. Las muestras fueron analizadas y almacenadas en las instalaciones del laboratorio.

Los resultados promedio de los análisis realizados se presenta en el siguiente cuadro:

RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE AGOSTO 2022							
No. Muestras recibidas	No. Muestras analizadas	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio yeso (%)
6	6	16.5	4.6	69.8	57.4	17.7	2.3

De las muestras recibidas, todas se analizaron para fines de precosecha y comercialización. El detalle de los análisis de calidad se presenta a continuación:

RESULTADOS DE LABORATORIO POR TIPO DE USUARIO											
USUARIO /FINALIDAD		N° MUESTRAS			%	PROMEDIOS – ANÁLISIS CALIDAD					
		Paddy verde	Paddy Seco	Arroz blanco		Humedad (%)	Impureza (%)	Prom. R.P (%)	Prom. I.P (%)	Prom. G.P (%)	Prom. G.Y (%)
Agricultores	Precosecha	0	0	0	0%	-	-	-	-	-	-
	Comercialización	2	4	0	100	16.5	4.6	69.8	57.4	17.7	2.3
TOTAL/PROMEDIO		1	2	4	100	16.5	4.6	69.8	57.4	17.7	2.3

En cuanto a los municipios origen, las muestras analizadas provienen de Majagual – Sucre y Valledupar. El porcentaje de participación de acuerdo con las variedades son las siguientes:

NÚMERO DE MUESTRAS POR VARIEDAD Y SU PARTICIPACIÓN				
Variedad	N° Muestras	%	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y.(%)
Fedearroz 67	2	33.3%	16.4	2.4
Fedearroz 2000	2	33.3%	17.9	2.6
Fedearroz 2020	2	33.3%	16.5	2.2
TOTAL	6	100,0%	17.7	2.3

En lo corrido del año 2022 se ha analizado un total 51 muestras en este laboratorio, destacándose los meses de febrero, marzo y mayo en los que más muestras se han recibido y analizado:

CONSOLIDADO DE MUESTRAS ANALIZADAS POR MES Y AÑO CORRIDO 2022								
Mes	No. Muestras	Participación	Humedad (%)	Impureza (%)	Promedio RP (%)	Promedio I.P (%)	Promedio G.P. (%)	Promedio G.Y. (%)
Enero	4	7.8%	28.3%	7.9%	67.0%	51.6%	23.1%	3.8%
Febrero	8	15.7%	15.3%	6.5%	65.8%	46.0%	30.1%	3.7%
Marzo	9	17.6%	22.0%	4.2%	68.3%	51.1%	25.1%	4.7%
Abril	4	7.8%	18.0%	2.9%	67.9%	52.0%	23.0%	5.0%
Mayo	7	13.7%	15.3%	2.7%	65.4%	50.2%	23.4%	5.1%
Junio	4	7.8%	20.9%	4.0%	65.6%	50.4%	23.2%	2.5%
Julio	4	7.8%	27.1%	3.1%	77.8%	57.5%	26.9%	5.3%
Agosto	5	9.8%	18.4%	2.4%	87.8%	74.4%	15.5%	1.9%
Septiembre	6	11.8%	16.5%	4.6%	69.8%	57.4%	17.7%	2.3%
TOTAL	51	100%	20.2%	4.3%	70.6%	54.5%	23.1%	3.8%

En el siguiente cuadro se presenta el resumen parcial y acumulado de las actividades desarrolladas:

Periodo	N° muestras analizadas	N° capacitaciones realizadas	N° agricultores beneficiarios	Pruebas interlaboratorios
Septiembre 2022	6	0	3	En el presente mes no se realizó muestras Inter laboratorios comparativo de trillas
Enero – Septiembre 2022	51	0	27	En lo corrido del año, no se han realizado análisis de muestras Inter laboratorios comparativa de trillas

La cosecha en esta zona del país ya está terminando, son pocos los agricultores que mantienen arroz en esta época, ya que lograron comercializarlo en el pico más alto del precio del paddy verde. En su mayoría en la zona de la Mojana, Bajo cauca y Chocó. Por ende, el precio del arroz bajó y se mantiene en \$1.750 el Kg de paddy verde.

El arroz blanco por bulto de 45Kg se está comercializando entre \$155.000 - \$158.000. También se estima un alza debido al comportamiento de la economía en el país.

Nuevamente los agricultores están cultivando, algunos se encuentran preocupados ya que vino una temporada corta de sequía y no pudieron abastecer el agua necesaria para el desarrollo óptimo del arroz. Sin embargo, se espera que se pueda cosechar en diciembre gran cantidad de arroz. Las variedades de arroz seco más sembradas en la zona son especialmente la F-2000 con un 40%, F-67 con 30%, F-70 con 20% y F-2020 con un 10%.

La zona de la Mojana comprende 11 municipios en 4 departamentos: Antioquia (Nechí); Bolívar (Achí y San Jacinto del Cauca); Córdoba (Ayapel) y Sucre (San Marcos, Guaranda, Majagual, Sucre, Caimito y San Benito Abad).

Los principales municipios arroceros de la zona son: Córdoba, Pinillos, San Jacinto del Cauca, Bolívar en el departamento de Bolívar, Majagual, Guaranda, Sucre y San Benito Abad en Sucre.

Por otra parte, continúan las actividades de promoción de todos los laboratorios, difundiendo la publicidad en redes sociales y de manera presencial en lugares estratégicos, tales como, Fedearroz y el ICA, utilizando piezas promocionales diseñadas por el área de comunicaciones de la BMC.

Se contó con una visita de Fedearroz con un grupo de agricultores de arroz de María La Baja – Bolívar, donde el objetivo era conocer el laboratorio y que pudieran encontrar en el Laboratorio un escenario neutro, donde ellos puedan conocer la calidad de su arroz, antes de comercializarlo.

Ejecución de recursos:

Con fecha de corte al 30 de septiembre de 2022, se han efectuado seis cobros que corresponden al pago de la Bolsa por las actividades de administración de los laboratorios, de análisis de calidad, por un valor total de \$440.352.785, con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395.

4.4. PROGRAMA DE MONITOREO A INVENTARIOS DE ARROZ

En el Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0395, se asignaron recursos para este programa por \$834.655.616 con el fin de dar continuidad a los programas de verificación de inventarios que viene realizando la BMC desde el año 2009, dada la importancia que tiene para el sector, el contar con información verificada de inventarios que permita para suavizar los picos de cosecha y propender por el equilibrio entre la oferta y la demanda del grano en aras de estabilizar los precios del arroz en el país y tomar decisiones de importancia para el sector, como son condiciones para el programa de incentivo al almacenamiento, seguimiento al mercado y necesidades o no de importación de arroz.

El objeto del programa es *“Monitorear el almacenamiento de arroz a nivel nacional existente en las empresas de la industria de arroz en plantas y/o agencias con base en la información suministrada por las mismas, que permita la toma de decisiones en la construcción de instrumentos de política aplicables al subsector arrocero”*.

En este informe, se presenta los resultados de los inventarios realizados entre el 21 de septiembre y el 10 de octubre de 2022. Los informes integrales de los anteriores inventarios mencionados fueron remitidos por la BMC en su respectivo mes al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su conocimiento y toma de decisiones.

Resultados programa monitoreo inventarios arroz mes de septiembre de 2022:

- En total se encuentran almacenadas en términos de arroz paddy seco 988.379 toneladas presentando un aumento del 27,07% (210.550 toneladas) con respecto al inventario del mes anterior que sumó 777.829 toneladas.
- Del total almacenado, 13.063 toneladas corresponden a arroz paddy clasificado para semilla, es decir, excluyendo dicha cifra, el arroz en términos de paddy seco almacenado, equivale a 975.315 toneladas.

La existencia de semilla de arroz presentó un aumento del 36,10% (3.465 toneladas) con respecto al inventario del mes anterior que sumó 9.599 toneladas.

- Se efectuó la inspección física al 100% del arroz almacenado en los silos, bodegas y otros sistemas de almacenamiento en las instalaciones de las industrias seleccionadas mediante sistemas de mediciones volumétricas en función de la densidad del grano almacenado y un conteo del producto terminado, acogiendo la normatividad local ajustada a los protocolos de seguridad establecido por las empresas visitadas; diligenciando en los “formatos reporte de inspección a inventarios de arroz” establecidos por Bolsa Mercantil de Colombia, la información verificada de cada una de las plantas y agencias de la industria y los respectivos croquis de las plantas visitadas.
- Número de Empresas de la Industria de Arroz Inventariadas: 91 que corresponden a 127 Plantas y 39 Agencias ubicadas en 62 ciudades del país; con respecto al mes anterior no se presentaron modificaciones.

- Analizando el resultado de los inventarios en términos de equivalencia del arroz paddy seco con respecto al arroz blanco, en términos de paddy seco, almacenado, se evidencia en el inventario del presente mes, que del total de arroz inspeccionado, el 87,50% (864.832 toneladas) correspondió a paddy seco y el 12,50% (123.547 toneladas) a arroz blanco, en términos de paddy seco; comparativamente, y en las mismas condiciones, con el inventario del mes anterior donde el 85,10% (661.965 toneladas) correspondió a paddy seco y el 14,90% (115.980 toneladas) a arroz blanco; se observa una variación porcentual de 2,40; donde el valor de paddy aumentó y el de blanco disminuyó.

Un factor relevante para la determinación del volumen de inventarios es el precio del arroz en los diferentes eslabones, por ello se presentan a continuación:

INVENTARIO DE ARROZ VS. COMPORTAMIENTO DE PRECIOS PADDY VERDE - PUESTO EN MOLINO				
DEPTO - CIUDAD	VALOR CARGA - 125 Kg	VR. CARGA MES ANTERIOR	VAR. %	KILOGRAMO
TOLIMA - EL ESPINAL	\$ 236.000	\$ 225.000	4,89%	\$ 1.888
TOLIMA - IBAGUÉ	\$ 238.000	\$ 228.000	4,39%	\$ 1.904
HUILA - NEIVA	\$ 236.000	\$ 222.000	6,31%	\$ 1.888
META - VILLAVICENCIO	\$ 231.000	\$ 220.000	5,00%	\$ 1.848
META - GRANADA	\$ 228.750	\$ 220.000	3,98%	\$ 1.830
YOPAL - CASANARE	\$ 227.500	\$ 210.000	8,33%	\$ 1.820
ATLÁNTICO	\$ 228.750	\$ 227.500	0,55%	\$ 1.830
MAGANGUÉ	\$ 218.750	\$ 218.750	0,00%	\$ 1.750
CAUCASIA	\$ 218.750	\$ 231.250	-5,41%	\$ 1.750
CÓRDOBA - SAHAGÚN	\$ 231.250	\$ 231.250	0,00%	\$ 1.850
NORTE SANTANDER	\$ 214.000	\$ 212.000	0,94%	\$ 1.712
CESAR - GUAJIRA	\$ 240.000	\$ 228.750	4,92%	\$ 1.920
VALLE DEL CAUCA	\$ 225.000	\$ 221.000	1,81%	\$ 1.800
MAGDALENA	\$ 231.250	\$ 225.000	2,78%	\$ 1.850

El precio de arroz paddy verde a nivel nacional presentó un incremento con respecto al del mes anterior, siendo más significativo en la zona Centro y Llanos Orientales, ubicándose muy por encima del precio piso y cercano al precio techo establecido en el programa de incentivo al almacenamiento de arroz en el segundo semestre de 2022.

COMPORTAMIENTO PRECIOS DE ARROZ BLANCO - ARROBA 12,5 Kg - PUESTO EN MOLINO				
DEPTO - CIUDAD	VALOR ARROBA	VR. ARROBA MES ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL	KILOGRAMO
TOLIMA - EL ESPINAL	\$ 46.500	\$ 44.500	4,49%	\$ 3.720
NEIVA - HUILA	\$ 48.500	\$ 44.500	8,99%	\$ 3.880
META - VILLAVICENCIO	\$ 45.000	\$ 42.500	5,88%	\$ 3.600
META - GRANADA	\$ 46.000	\$ 44.000	4,55%	\$ 3.680
CASANARE	\$ 48.000	\$ 43.000	11,63%	\$ 3.840
COSTA ATLÁNTICA	\$ 48.500	\$ 47.500	2,11%	\$ 3.880
NORTE SANTANDER	\$ 50.000	\$ 46.500	7,53%	\$ 4.000
CESAR - GUAJIRA	\$ 48.500	\$ 47.500	2,11%	\$ 3.880
ZONA CAFETERA	\$ 46.000	\$ 46.000	0,00%	\$ 3.680
VALLE DEL CAUCA	\$ 46.000	\$ 45.750	0,55%	\$ 3.680

MEDELLÍN	\$ 49.800	\$ 46.000	8,26%	\$ 3.984
NARIÑO	\$ 49.800	\$ 46.800	6,41%	\$ 3.984
MAGANGUÉ	\$ 46.000	\$ 46.000	0,00%	\$ 3.680
CÓRDOBA - SAHAGÚN	\$ 47.000	\$ 48.000	-2,08%	\$ 3.760
CAUCACIA	\$ 47.000	\$ 47.000	0,00%	\$ 3.760
MAGDALENA	\$ 48.500	\$ 48.000	1,04%	\$ 3.880

Se observa que el precio del blanco, en promedio por arroba, presenta un aumento con respecto al del mes anterior, pasando de un promedio de \$ 45.847 a \$ 47.569; aunque en Montería dicho precio disminuyó.

COMPORTAMIENTO PRECIOS DE ARROZ BLANCO - BULTO 50 Kg - PUESTO EN MOLINO				
DEPTO - CIUDAD	VALOR BULTO	VR. BULTO MES ANTERIOR	VAR. %	KILOGRAMO
EL ESPINAL	\$ 180,000	\$ 150,000	20.00%	\$ 3,600
NEIVA - HUILA	\$ 172,000	\$ 165,000	4.24%	\$ 3,440
META	\$ 167,000	\$ 165,000	1.21%	\$ 3,340
CASANARE	\$ 180,000	\$ 160,000	12.50%	\$ 3,600
COSTA ATLÁNTICA	\$ 172,000	\$ 172,000	0.00%	\$ 3,440
CESAR - GUAJIRA	\$ 172,000	\$ 172,000	0.00%	\$ 3,440
NORTE SANTANDER	\$ 194,000	\$ 182,000	6.59%	\$ 3,880
MAGANGUÉ	\$ 174,400	\$ 172,000	1.40%	\$ 3,488
CÓRDOBA - SAHAGÚN	\$ 175,600	\$ 178,000	-1.35%	\$ 3,512
CAUCACIA	\$ 175,600	\$ 175,600	0.00%	\$ 3,512
MAGDALENA	\$ 170,000	\$ 170,000	0.00%	\$ 3,400

EXISTENCIAS POR ZONAS ARROZ PADDY SECO Y PRODUCTO TERMINADO ARROZ BLANCO				
ZONA	Inventarios de Arroz Paddy por Zonas		Inventarios de Arroz Blanco por Zonas	
	TOTAL, PADDY SECO (TON)	PORCENTAJE	TOTAL, ARROZ BLANCO (TON)	PORCENTAJE
ANTIOQUIA	1.432	0,17%	4.052	5,05%
BOYACÁ	-	0,00%	245	0,31%
COSTA ATLÁNTICA	36.176	4,18%	13.243	16,49%
CUNDINAMARCA	-	0,00%	7.847	9,77%
META - CASANARE	681.232	78,77%	29.801	36,21%
NARIÑO	-	0,00%	305	0,38%
N. DE SANTANDER	20.764	2.40%	1.635	2,04%
SANTANDER	12.134	1,40%	1.637	2,04%
TOLIMA - HUILA	110.087	12,73%	13.456	16,76%
VALLE DEL CAUCA	3.007	0,35%	7.692	9,58%
ZONA CAFETERA	-	0,00%	1.113	1,39%
TOTAL	864.832	100%	80.306	100%

- Lo anterior permite concluir que el arroz almacenado mantiene el comportamiento histórico, es decir, el alto porcentaje corresponde a paddy seco con respecto al de blanco; así mismo, el almacenamiento del arroz debe realizarse en paddy, que conserva, de forma más segura, sus condiciones de calidad y el blanco almacenado está en función de las necesidades del mercado. Es importante resaltar que la variación porcentual, con referencia

al mes anterior, del paddy con respecto al blanco no es significativa, lo cual es un indicativo que se mantiene un equilibrio entre el aumento de existencias en paddy debido a la recolección de la cosecha y del aumento de las existencias del blanco debido a necesidades del mercado. Igualmente se puede observar que los porcentajes de paddy y blanco del presente mes, se encuentran 4,60 puntos porcentuales alejados del promedio histórico

- El promedio histórico del mes de septiembre del inventario nacional de arroz expresado en términos de paddy seco; contabilizado desde el año 2015; corresponde a un valor de 986.692 toneladas; donde el valor máximo se presentó en el año de 2021 (1.377.602 ton.) y el mínimo en 2015 (634.866 ton.); comparando dicho promedio histórico con el del presente mes, cuyo valor es de 986.092 toneladas, se observa un porcentaje de 0,17 por encima del promedio y que en toneladas representa un valor de 1.686 lo que permite concluir lo siguiente:

- El alto volumen de inventario de arroz que se venía presentando a causa del incremento del área sembrada de los años 2020 y 2021 se observa que ha ido estabilizándose con respecto al promedio histórico.

- Es importante manifestar que desde el mes de septiembre de 2021 y hasta el mes de julio se presentó una disminución de los inventarios en a un valor de 74,34% y a partir del mencionado mes se observa un incremento de 179,23% siendo un indicador de la recolección de la cosecha del segundo semestre de 2022.

Se observa las existencias físicas de toneladas almacenadas por zonas en términos de paddy seco para el mes de agosto del 2022.

EXISTENCIAS POR ZONAS EN TÉRMINOS DE ARROZ PADDY SECO AGOSTO 2022			
MES	ZONAS	EXISTENCIAS FÍSICAS DE TONELADAS ALMACENADAS EN TÉRMINOS DE PADDY SECO	PORCENTAJE (%)
SEPTIEMBRE	META - CASANARE	725,971	73.45%
	TOLIMA - HUILA	130,789	13.23%
	COSTA ATLÁNTICA	56,550	5.72%
	NORTE DE SANTANDER	23,279	2.36%
	VALLE DEL CAUCA	14,840	1.50%
	SANTANDER	14,653	1.48%
	CUNDINAMARCA	12,072	1.22%
	ANTIOQUIA	7,666	0.78%
	ZONA CAFETERA	1,712	0.17%
	NARIÑO	469	0.05%
	BOYACÁ	377	0.04%
	TOTALES	988.379	100%

- El 69,28% del arroz inspeccionado en bodegas, plantas y agencias de la industria arrocera se encuentra almacenado en 5 industrias de las 91 visitadas, presentando un incremento porcentual de 2,14, con respecto al mes anterior que fue del 67,14%. Analizando los resultados históricos de almacenamiento, se ha observado que en este mismo número de empresas; durante el año 2016, en promedio, el arroz permaneció almacenado en un valor 66,16%; en el año 2017, en un 64,57%; en el año 2018, en 68,85%;

en el año 2019, en un 68,61%; en el año 2020, en un 69,64%; en el año 2021, en un 69,76% y el presente año refleja una cifra del 67,81%; consolidando las cifras anteriores, se obtiene un promedio histórico del 67,92%; donde el valor máximo ha sido 74,99% y el mínimo 57,91%.

HISTÓRICO POR MESES DE INVENTARIOS DE ARROZ EN TÉRMINOS DE PADDY SECO (TON) ALMACENADO 2015 - 2022

MES /AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	PROM MES	PORCENT	KG
ENERO	290.215	355.234	774.926	818.810	687.464	639.695	1.137.485	886.280	698.764	-26,84%	-187.516
FEBRERO	240.954	322.978	743.093	718.067	612.636	707.688	1.112.442	768.541	653.300	-17,64%	-115.241
MARZO	226.106	374.259	673.681	584.890	595.398	629.040	1.024.245	638.465	593.260	-7,62%	-45.204
ABRIL	281.808	358.881	545.260	489.878	484.549	461.957	882.463	570.648	509.431	-12,02%	-61.218
MAYO	241.757	278.234	416.792	365.386	332.991	354.667	745.427	446.100	397.669	-12,18%	-48.431
JUNIO	227.412	223.780	328.593	323.701	224.856	253.507	562.459	366.837	313.893	-16,87%	-52.944
JULIO	235.764	272.358	406.883	321.548	216.680	272.238	582.332	353.457	332.658	-6,25%	-20.800
AGOSTO	447.509	588.094	757.377	657.974	564.136	795.082	1.119.058	777.829	704.176	-58,92%	-414.883
SEPTIEMBRE	634.866	866.092	999.441	923.523	880.148	1.223.487	1.377.602	988.379	986.451	-39,65%	-391.151
OCTUBRE	579.435	905.997	992.027	924.505	844.708	1.247.769	1.244.824	-	962.752	-29,30%	-282.071
NOVIEMBRE	489.782	862.043	913.459	825.157	730.516	1.160.811	1.102.231	-	869.143	-26,82%	-233.089
DICIEMBRE	420.892	799.615	840.869	755.405	657.568	1.104.543	1.029.106	-	801.143	-28,45%	-227.963
PROM. AÑO	359.708	517.297	699.367	642.404	569.304	737.540	993.306	651.887	651.639		

Nota: La variación porcentual y en kilogramos corresponde a la diferencia del promedio con respecto al inventario del mes del año en curso; donde el valor negativo indica que la cifra del mes inventariado se encuentra por encima del promedio; caso contrario, cuando el valor es positivo.

Ejecución de recursos:

Con fecha de corte al 30 de septiembre de 2022, en la ejecución del Programa de Monitoreo de Inventarios de Arroz, se han efectuado seis giros por un valor total de \$489.280.876 con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395; mediante el DC-008 del 18 de abril de 2022 por \$57.562.456, el DC-012 de mayo 16 de 2022 por \$86.343.684, el DC-014 de junio 16 de 2022 por \$86.343.684, el DC-019 de julio 14 de 2022 por \$86.343.684, el DC-025 de agosto 22 de 2022 por \$86.343.684 y el DC-034 de septiembre 20 de 2002 por \$86.343.684, que corresponden al pago por los inventarios de arroz.

4.5. INCENTIVO AL SECTOR ARROCERO

En el Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato; se asignaron recursos por \$14.634.146.343 para el programa de incentivo al sector arrocero, posteriormente el 25 de julio de 2022, según el Acta No. 10 del Comité Administrativo, se le asigna \$2.000.000.000 (antes de comisión) por traslado de recursos de los programas de almacenamiento leche y Compras Públicas de leche, quedando con un presupuesto de \$16.634.146.343.

Adicionalmente, según el Acta No. 10, se aprueba el Programa de Incentivo al almacenamiento de arroz por \$25.000.000.000 de los cuales \$15.000.000.000 fueron aprobados según Acta No. 1 del Comité Administrativo. La adición presupuestal de \$10.000.000.000 se encuentra sujeta a la aprobación de los ajustes a la ficha de inversión por parte del Departamento Nacional de Planeación y del concepto favorable de la supervisión integral del contrato en cuanto a la ejecución presupuestal del contrato y posterior aprobación de los miembros del comité administrativo.

En el Acta No. 12 se manifiesta que no se pueden ejecutar los \$15.000 millones aprobados para el programa de incentivo al almacenamiento de arroz, hasta que no se tenga aprobada y legalizada la ficha de inversión por parte del Departamento Nacional de Planeación hasta que no haya lineamientos de parte del nuevo gobierno y del nuevo equipo técnico que llegue al MADR. Lo anterior también afectaría a los programas de chocoshow (adicción) y panela.

Los documentos que reglamentan el programa son:

- Resolución 000243 de 01 de agosto de 2022
- Manual Operativo del Programa de incentivo al almacenamiento de arroz cosechado en el segundo semestre de 2022 - Versión 01

Este programa tiene por objeto *“Establecer el programa del incentivo al almacenamiento de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco, cosechado en el segundo semestre del año 2022, en todas las zonas de producción, en las condiciones y bajo los requisitos que se determinan en los documentos que lo reglamentan. Para efectos de la conversión de arroz paddy a blanco se utilizará el factor de 0,68, y el de arroz paddy a arroz integral será de 0,78”*

Podrán beneficiarse con el incentivo al almacenamiento de arroz en el segundo semestre de 2022 las personas naturales o jurídicas productoras de arroz paddy y/o productoras de semilla de arroz, los gremios arroceros y empresas compradoras de arroz, que cumplan con todos los requisitos establecidos.

Los distribuidores de insumos podrán participar como compradores, siempre y cuando cumplan las condiciones establecidas.

PARÁMETROS DE COMPRA				
ZONA DE COMPRA	HUMEDAD (%)	IMPUREZA (%)	FACTOR CONVERSIÓN ARROZ PADDY VERDE A PADDY SECO	GRANO PARTIDO
Meta, Casanare	25	5	0.84429	Máximo 20%
Norte de Santander	24	4	0.86456	Máximo 20%
Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Antioquia	24	3	0.87356	Máximo 20%
Cesar, Guajira, Santander	24	4	0.86456	Máximo 20%
Tolima, Huila, Valle del Cauca	24	3	0.87356	Máximo 20%
Otras Zonas	24.2	3.8	0.86411	Hasta el 20%

Para acceder al incentivo de almacenamiento de arroz sobre compras del grano realizadas en zonas de compra diferentes a las contempladas en el cuadro anterior, se tomarán en cuenta los precios y las bases de compra acordadas entre el comprador y el productor.

Para los parámetros de humedad, impureza y el factor de conversión de arroz paddy verde a paddy seco de otras zonas, se promedió el valor de las cinco zonas de compra que tienen parámetros establecidos.

CONDICIONES GENERALES DEL INCENTIVO			
CONDICIONES	COMPRADORES Y GREMIOS	PRODUCTORES	PRODUCTORES SEMILLA
Valor del programa	Hasta 25.000 millones de pesos.		
Período incentivo	04 de agosto a 31 de diciembre de 2022 o hasta la fecha de agotamiento de los recursos disponibles.		
Valor del incentivo al almacenamiento	\$31.800, mes vencido, por tonelada de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o blanco almacenado.		
Volumen objeto incentivo	Hasta 200.000 toneladas de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o blanco almacenado.		
Inscripciones	Entre el cuatro (04) y diecinueve (19) del mes de agosto de 2022		
Publicación Inscritos	31 de agosto de 2022		
Número de inscritos de potenciales beneficiarios	36	71	3
Distribución volumen objeto de incentivo – paddy seco	180.000 ton	18.000 ton	2.000 ton
Arroz objeto de incentivo	El arroz paddy verde ingresado a planta a partir del 04 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2022, según ticket de báscula.	Arroz paddy verde con ticket de báscula de ingreso a bodega o silos de almacenamiento a partir del 04 de agosto de 2022 hasta el 04 de noviembre.	Arroz paddy verde con ticket de báscula de ingreso a bodega o silos de almacenamiento a partir del 04 de agosto de 2022 hasta el 04 de noviembre.
Porcentaje de producción objeto del incentivo	50% de las compras que realicen y registren de paddy verde.	100% de paddy seco o su equivalente en arroz integral o blanco almacenado con CDM.	100% del arroz paddy seco para semilla, almacenado con CDM.
Período de compras	04 de agosto a 31 de octubre de 2022	No Aplica	No Aplica
Precio de referencia	Establecidos en el Manual Operativo en el Numeral 7, literal e.	No Aplica	No Aplica
Registro de Compras – arroz paddy verde	Total de arroz paddy verde comprado al productor durante el período compras y el plazo para registro es hasta el 09 de noviembre de 2022.	No Aplica	No Aplica

CONDICIONES GENERALES DEL INCENTIVO			
CONDICIONES	COMPRADORES Y GREMIOS	PRODUCTORES	PRODUCTORES SEMILLA
Adjudicación del incentivo	La adjudicación del volumen a almacenar con incentivo será automática en los volúmenes y porcentajes de acuerdo con el orden de registro de compras.	La adjudicación del volumen a almacenar con incentivo será automática de acuerdo con la fecha de expedición e información registrada en los CDM.	
Fecha inicio almacenamiento	Corresponde a la fecha de expedición del Certificado de Depósito de Mercancía – CDM; previo cumplimiento procesos de limpieza y secamiento.		
Cumplimiento CDM expedidos para incentivo	Máximo se permite un CDM semanal por cada beneficiario – No se aceptan Talones y CDM expedidos con anterioridad al inicio del período del incentivo. El Almacén General de Depósito – AGD deberá relacionar la vigencia del CDM, la cantidad inicial y el saldo de mercancía existente a la fecha de la visita. En caso de que el beneficiario decida retirar mercancía objeto de alguno de los CDM, este deberá informar oportunamente al AGD para que proceda a realizar los ajustes necesarios al CDM afectado.		
Almacenamiento del arroz paddy seco	El almacenamiento debe realizarse en las Bodegas o silos de los AGD, y/o en bodegas particulares tomadas por el AGD a título de comodato, arriendo, tenencia o similares.		
Período expedición de CDM	Durante el Período del Incentivo	Desde el 05 de agosto hasta el 04 de noviembre de 2022.	
Presentación de cuentas de cobro	Entre el 30 de septiembre y el 22 de diciembre de 2022		
Plazo para pago	Dentro de los 15 días hábiles, siguientes a la fecha en la que se reciba la cuenta de cobro, con el cumplimiento de los requisitos exigidos para el efecto.		
Fecha límite pago	30 de diciembre de 2022. Las cuentas de cobro que requieran subsanación por parte de los operadores y que se encuentren en este trámite entre el 26 y 30 de diciembre de 2022, quedarán como cuentas por pagar y serán canceladas el año siguiente, siempre que cumplan con los requisitos exigidos.		
Compromisos del almacén general de depósito con la Bolsa Mercantil de Colombia	Enviar relaciones semanales consolidadas de los CDM expedidos para la operación del programa, tanto para los operadores compradores como para los productores de arroz paddy y de semilla de arroz, según el formato provisto por la BMC para tal fin. Esta relación debe contener la siguiente información para cada CDM: Número del Certificado expedido; nombre y NIT del Titular; Fecha de expedición y de vencimiento del certificado; Cantidad del producto almacenado y, Valor por tonelada y valor total del producto.		
Condiciones de pago del arroz paddy verde	Debe cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 7, literal h, del Manual Operativo del Programa	No Aplica	No Aplica

AVANCE GENERAL DEL INCENTIVO			
AVANCE	COMPRADORES Y GREMIOS	PRODUCTORES	PRODUCTORES SEMILLA
Volumen Registro de Compras	423.571,22 ton. equivalentes a 360.000 ton. en paddy seco y 180.000 ton. con derecho a incentivo. El Volumen objeto del apoyo se cumplió con los registros de compra realizados entre el 04 y 30 de agosto de 2022	No Aplica	No Aplica
Número de Operadores con Registro de Compras	29	No Aplica	No Aplica
Volumen de paddy seco almacenado según CDM expedidos	178.106,48 ton. Cantidad sujeta a modificación de acuerdo con la verificación de las cuentas de cobro	18.000 ton. Cantidad sujeta a modificación de acuerdo con la verificación de las cuentas de cobro	178.106,48 ton. Cantidad sujeta a modificación de acuerdo con la verificación de las cuentas de cobro
Número de Operadores con expedición de Certificado de Depósito de Mercancía – C.D.M.	21	20	2
Cuentas de Cobro	Se encuentran en proceso de elaboración. Fecha de corte de las primeras cuentas de cobro: 30 de septiembre de 2022		

De acuerdo con el marco normativo del programa, los operadores podrán cobrar el incentivo a partir del 30 de septiembre y hasta el 22 de diciembre de 2022.

5. APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS

5.1. APOYO AL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICA PRODUCTIVA, DE POSTCOSECHA Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CEBOLLA EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, CUNDINAMARCA Y NORTE DE SANTANDER

En el Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, se asignaron recursos para este programa por \$1.618.973.465; con el fin de atender la necesidad económica inmediata generado por la variación del precio de la cebolla que se deteriora con facilidad, ocasionando que la mayoría del producto se venda en fresco el mismo día de la cosecha debido a que no cuenta con posibilidades de implementar procesos de postcosecha, almacenamiento y transformación.

El 10 de agosto de 2022 el MADR remitió los lineamientos definitivos que tiene por objeto *“Fortalecer los procesos logísticos productivos, de postcosecha y comerciales de pequeños productores de cebolla por medio de Equipamiento y dotación del centro de acopio, Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas para la producción y comercialización,*

Fortalecimiento de capacidades para la producción y comercialización y para Desarrollar estrategias y alianzas empresariales y de marketing para la comercialización.”, este programa está contemplado con una duración hasta el 31 de diciembre de 2022.

El 8 de septiembre de 2022, la Bolsa remitió el contrato al operador FEDEPAPA para su revisión, validación y si procede para su respectiva firma. Luego de una validación conforme a la entrega del equipo de postcosecha establecido en los lineamientos, el 28 de este mismo mes, se suscribe el contrato 2022-008 entre la Bolsa y FEDEPAPA, quién hace entrega de las respectivas pólizas pactadas en el contrato para su legalización.

El 30 de septiembre de 2022, la Bolsa remite al operador una base de datos con 250 potenciales beneficiarios que cuentan con la validación en SARLAFT, y 3 personas adicionales, en caso de que algún productor con cupo no pueda participar del programa.

En el cuadro a continuación, se presenta un balance general del estado de los listados:

Departamento	Beneficiarios por impactar	Beneficiarios remitidos	Beneficiarios faltantes
Boyacá	110	110	0
Cundinamarca	50	50	0
Norte de Santander	90	90	0
TOTAL	250	250	0

A la fecha de este informe, se está a la espera de que el operador envíe la documentación requerida para el proceso del primer pago por el 20% del total del contrato en calidad de anticipo. Por lo anterior, a la fecha no se ha realizado ninguna ejecución con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395 para este programa.

5.2. PROGRAMA DE APOYO A LA LOGÍSTICA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR LÁCTEO

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, se asignaron recursos para este programa por \$5.000.000.000; con el fin de atender la disminución en la oferta disponible de leche para transformación y comercialización debido al comportamiento alcista del precio de los insumos del sector.

El 16 de mayo de 2022 el MADR remitió los lineamientos que tiene por objeto *“Establecer un instrumento que permita el fortalecimiento de la actividad productiva de leche a través del mejoramiento del proceso productivo y los parámetros de calidad resultantes que permitan mejorar las condiciones de comercialización de los pequeños productores de hasta 10 departamentos entre los cuales se consideran: Antioquia (Subregión Norte), Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Caquetá, Córdoba, Cesar, Meta, Sucre y Bolívar.”*, este programa está contemplado con una duración hasta el 15 de diciembre de 2022.

La cobertura del programa se centra en productores de leche de los departamentos de Antioquia (417), Cundinamarca (417), Boyacá (417), Nariño (417), Caquetá (335), Córdoba (249), Cesar (165), Meta (146), Sucre (113) y Bolívar (104), los cuales tengan una

producción menor a 100 litros de leche/día para los departamentos de trópico bajo y menos de 200 litros de leche/día para los departamentos de trópico alto y/o ganadería de leche, con un total de 2780 productores a beneficiar en el proyecto.

Se suscribe el Contrato 2022-005 entre la Bolsa y COA el 28 de junio de 2022 haciendo entrega de las respectivas pólizas pactadas en el contrato, terminando así su legalización.

El Ministerio de Agricultura ha remitido al operador una serie de listados de beneficiarios, quedando aún pendientes el envío de algunos otros. Con fecha de corte al 30 de septiembre, el operador ha finalizado la revisión de los listados de beneficiarios enviados hasta el momento y se encuentra preparando la logística para empezar con las primeras entregas en el departamento de Antioquia en la semana del 17 al 21 de octubre.

En el cuadro a continuación, se presenta un balance de las entregas de dichos listados por departamentos hasta el momento:

Departamento	Beneficiarios por impactar	Beneficiarios remitidos por MADR	Beneficiarios faltantes
Antioquia	417	415	2
Cundinamarca	417	0	417
Boyacá	417	348	69
Nariño	417	402	15
Caquetá	335	317	18
Córdoba	249	242	7
Cesar	165	163	2
Meta	146	0	146
Sucre	113	0	113
Bolívar	104	99	5
TOTAL	2.780	1986	794

Igualmente, al operador se le remitió los formatos soportes que acreditan las entregas aprobadas por la Bolsa y la oficina de comunicaciones del Ministerio, en cuanto al manejo de imagen.

Ejecución de recursos:

Una vez legalizado el Contrato 2022-005, la Bolsa el 01 de agosto de 2022 realizó el primer desembolso a este operador mediante la Orden de Giro DC-022 por valor de \$1.000.000.000, equivalentes al 20% del valor total del contrato con cargo a los recursos del Convenio 2022-0395.

5.3. PROGRAMA DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

En el Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0395 de 2022, se asignaron recursos para este programa por \$6.951.219.512, con el fin de atender las necesidades en:

mejoramiento de la productividad mediante la entrega de equipos, insumos, elementos o materiales; adecuación de infraestructura para la correcta manipulación del producto, lo que facilita las condiciones de producción y contribuye al incremento de los ingresos y por ende al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores.

El 16 de mayo de 2022, se reciben los lineamientos en la BMC remitidos por el MADR, para el desarrollo del programa, estableciendo como el objetivo de este programa *“Apoyar el mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos pesqueros y acuícolas”*.

Atendiendo necesidades tales como: El mejoramiento de las condiciones de extracción, producción, beneficio, transporte, procesamiento, almacenamiento y conservación de los productos de la pesca y la acuicultura, mediante la adecuación de infraestructura (centros de acopio, cuartos fríos, salas de procesamiento, entre otros), manteniendo la calidad e inocuidad de los productos, haciendo más eficiente la cadena comercial desde la captura o cosecha hasta su destino final, generando mayor valor agregado en el precio del producto final y por ende al mejoramiento de la calidad de vida de los productores.

Teniendo en cuenta que la compra de los bienes del presente programa se realizará a través del Mercado de Compras Públicas de la BMC, y que la AUNAP actuará en calidad de Comitente Comprador en las operaciones que se adelanten para tal fin, se precisa que, en la medida en que la compra de los bienes se realiza con recursos provenientes del Contrato No. 2022-0395 suscrito entre el Ministerio y la BMC, administrados por esta última, los comitentes vendedores deberán facturar a nombre de la BMC, los bienes, equipos y elementos que se adquieran con los recursos destinados por el Ministerio para el Programa, según la distribución y definición contenida en las Fichas Técnicas de Negociación estructuradas por la AUNAP, sin que ello implique que la BMC sea parte en la operación o que asuma o deba asumir compromisos adicionales o que desborden de lo pactado en dicho Contrato; y/o obligaciones con cargo a sus propios recursos.

En el mes de julio se seleccionó a la firma comisionista que actuará por cuenta de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP para las compras en el Mercado de Compras Públicas – MCP de la Bolsa, resultando elegido la sociedad comisionista Mercado y Bolsa S.A.

En el mes de septiembre se dispuso del total del recurso asignado por el MADR, \$ 6.951.219.512 en una cuenta para el desarrollo del programa con el fin de asegurar los desembolsos a los proveedores. Entre los días 1 y 2 de septiembre se realizaron las respectivas ruedas de negociación de los productos que requiere la entidad para el desarrollo del programa, dando como resultado 5 proveedores así:

ADJUDICADOS				
ITEM	S.C.V.	MANDANTE	NIT	DESCRIPCION
1	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Equipos.
2	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Equipos para centros de acopio y fortalecimiento.
3	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Artes y bienes para la pesca y acuicultura.
4	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Cavas isotérmicas para la acuicultura.
5	BURSAGAN	Multiagro Inversiones S.A.S	900.488.765 - 5	Cavas isotérmicas para apoyo al programa de agricultura por contrato.

En dichas negociaciones dada la modalidad utilizada para las mismas, se obtuvieron ahorros de recursos por un valor de \$ 2.662.682.698 (valores sin IVA) en los lotes 2,3,4,5 y 7; los cuales serán reinvertidos proporcionalmente según la negociación y con esto, adquirir más insumos para beneficio de las asociaciones. Esta distribución se hace de acuerdo a los estudios técnicos adelantados por la AUNAP.

ADJUDICADOS				
FECHA DE COMPRA	OPERACIÓN	SUBYACENTE	VALOR DEL NEGOCIO SIN IVA	AHORRO SIN IVA
1/09/2022	51661270	PECES ALEVINOS Y REPRODUCTORES - PECES Y ALEVINOS POR LOTE - LOTE	\$ 144.629.450	\$ 0
1/09/2022	51661376	ALIMENTO CONCENTRADO PARA ANIMALES POR LOTE - CONCENTRADO POR LOTE - LOTE	\$ 1.193.808.757	\$ 216.808.757
1/09/2022	51662371	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - LOTE	\$ 421.211.070	\$ 142.211.070
2/09/2022	51672484	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - EQUIPOS PARA ACOPIO DE PESCA - LOTE	\$ 2.117.583.705	\$ 843.583.705
2/09/2022	51672678	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PISCICULTURA - ARTES Y BIENES PARA LA PESCA Y ACUICULTURA - LOTE	\$ 2.426.068.302	\$ 1.459.000.000
2/09/2022	51672470	CAVA ISOTERMICA - CAVAS ISOTERMICAS - LOTE	\$ 459.998.406	\$ 998.406
2/09/2022	51672485	CAVA ISOTERMICA - CAVAS ISOTERMICAS - LOTE	\$ 861.080.760	\$ 80.760
TOTAL			\$ 7.624.380.450	\$ 2.662.682.698

6. DESARROLLAR PROGRAMAS DE COMERCIALIZACIÓN Y ESTRATEGIAS DE COMPRAS PÚBLICAS DE PRODUCTOS DE LAS CADENAS

6.1. PROGRAMA DE COMPRAS PÚBLICAS PARA LA CADENA LÁCTEA A TRAVÉS DE SUBASTAS A LA INVERSA

El 25 de julio de 2022, según el Acta No. 10 del Comité Administrativo, se establece que el recurso de \$1.025.000.000 asignado al Programa de compras públicas para la cadena láctea a través de subasta a la inversa, no será ejecutado según indicaciones de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, por lo que se traslada este recurso \$1.000.000.000 (antes de comisión) al Programa de Incentivo al almacenamiento de arroz, quedando así este programa sin asignación de recursos.

7. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO A LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

7.1. CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN AL CONSUMO

El 2 de mayo de 2022, el MADR remitió a la Bolsa los lineamientos para el programa de Campañas publicitarias, requiriendo a la Bolsa iniciar el proceso de contratación por \$6.921.951.221 IVA incluido.

El día 1 y 2 de junio de 2022, se llevó a cabo la evaluación establecida en los lineamientos por parte del comité evaluador de las propuestas presentadas por los dos proponentes habilitados. El Comité Evaluador procedió a la revisión de las presentaciones de cada proponente, calificando frente a los aspectos técnicos y económicos establecidos en los lineamientos, de donde a partir de la puntuación obtenida, se define como ganadora la propuesta de Century Media SAS, procediendo por parte de la Bolsa a la elaboración del contrato 2022-003. firmado el 22 de junio de 2022 y culminando la legalización de este con el recibo a satisfacción de la Bolsa, el 23 de junio de 2022.

Durante el mes de julio de 2022, se llevaron a cabo varias reuniones de trabajo entre Comunicaciones del MADR, Fedearroz, Fedepanela, Asoleche, Analac, Century Media y la Bolsa. El MADR notificó que las campañas con prioridad para iniciar labores corresponden a leche, panela y arroz; de allí que, en las reuniones de trabajo se contara activamente con el apoyo técnico de los citados gremios.

El MADR planteó a Century Media las necesidades de comunicación en cada una de las campañas a partir del diligenciamiento de los brief y documentos/piezas aportadas por los gremios, requiriendo a Century Media la presentación de las propuestas correspondientes en la parte creativa, de concepto, de plan de difusión y presupuestos, las cuales fueron objeto de revisión y ajustes.

El 27 de julio de 2022, Century Media remitió a Comunicaciones del MADR las tres propuestas ajustadas para surtir el proceso de aprobación en SAMI, requerido según el MADR.

El 2 de agosto de 2022, Comunicaciones del MADR informa que, desde Presidencia, se recibió la instrucción que el Gobierno actual sólo aprueba contenidos que sean publicados hasta antes del 7 de agosto de 2022, razón por la cual es necesario esperar a que se indiquen nuevos lineamientos.

El 1 de septiembre de 2022 se llevó a cabo una reunión entre la Bolsa y la nueva dirección de Comunicaciones del MADR para socializar el trabajo que se desarrolla en estos programas. Así mismo el 9 de septiembre se llevó a cabo reunión entre Comunicaciones del MADR, Century y Cadenas Agrícolas, haciendo la presentación de las piezas, conceptos y planes diseñados en las campañas de arroz, leche y panela. Está pendiente realizar las reuniones con los gremios, indicando por parte de la Bolsa que, en todas las campañas anteriores, siempre se ha trabajado coordinadamente con ellos, MADR y Bolsa, aportando cada uno para que se obtengan los mejores resultados.

El 22 de septiembre se llevó a cabo una reunión virtual citada por Comunicaciones del MADR con el fin de realizar la socialización por parte del MADR de la ejecución del programa de campañas de promoción al consumo, de manera que sea posible contar a más tardar el 7 de octubre, con la siguiente información de los productos de ñame, yuca, cebolla, uchuva, pasifloras, naranja y limón, plátano y aguacate: a) Consolidar las necesidades comunicacionales por cada producto a partir de la información que sea suministrada por parte de los gremios convocados a esta reunión por parte del MADR. B)

Confidential